

## MEMORANDO

Bogotá D.C.  
140

**PARA:** **Dra. B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS**  
Directora Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

**DE:** **DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA**  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe Final de seguimiento a los Planes de Mejoramiento Internos 4.º trimestre 2023 y 1er trimestre 2024.

Respetada Directora,

En cumplimiento de las atribuciones establecidas en los literales c), d), e), i) y j) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno (OCI) realizó el 4.º seguimiento (octubre - diciembre) de 2023 y 1er trimestre (enero – marzo) de 2024 a los Planes de Mejoramiento (PM) registrados ante esta oficina.

### 1. OBJETIVO.

Realizar seguimiento, verificar avance y efectividad de los PM internos del DANE - FONDANE, producto de auditorías, informes legales y de seguimiento, materialización del riesgo entre otras fuentes, con la finalidad de fortalecer los procesos internos y contribuir en la mejora continua.

### 2. ALCANCE.

Comprende los procesos definidos y responsables de ejecutar los PM, abarcando los periodos (octubre – diciembre) de 2023 y (enero – marzo) de 2024.

### 3. CRITERIO.

- 3.1. Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento (PM) AIN-020-PDT-004.
- 3.2 Directiva Presidencial número 03 de abril 3 de 2012.
- 3.3 Directiva Presidencial número 08 de septiembre 2 de 2003.

### 4. ARTICULACIÓN CON EL MIPG.

El seguimiento a los planes de mejoramiento se articula con el componente "Monitoreo y seguimiento" de la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): "Control Interno",

adicionalmente, se articula con la nueva estructura del MECI basada en el modelo COSO (Committee Of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) a través del componente "Actividades de Monitoreo y Supervisión"- 3ª línea de defensa, según la cual: "Las evaluaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno, permiten determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la Entidad de manera efectiva".

## 5. METODOLOGÍA.

Con base en los soportes cargados en el repositorio (servidor systema20) destinado para los PM, a 31 de marzo de 2024 el equipo de profesionales de la OCI procedió a realizar seguimiento de avance, efectividad y cierre a los PM del DANE – FONDANE; obteniendo los siguientes resultados:

## 6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

### 6.1. Registro PM.

La OCI gestiona el registro de treinta y dos (32) PM, procedentes de debilidades y oportunidades de mejora de los procesos; los cuales, se originaron de las siguientes fuentes de identificación:

**Tabla 1. Registro PM.**

Consecutivo	Fecha Suscripción	Proceso	Ubicación Dir. Territorial	Origen del Hallazgo o situación evidenciada	Tipo de Hallazgo	No de acciones de mejora
0155	2/10/2023	Producción Estadística-PES	DANE_Central	Mapa de riesgos	Oportunidad de mejora	1
0156	10/10/2023	Gestión de Capacidades e Innovación-GCI	DANE_Central	Mapa de riesgos	Oportunidad de mejora	1
0157	1/11/2023	Gestión Contractual-GCO	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Hallazgo	1
0158	1/11/2023	Gestión Contractual-GCO	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Hallazgo	3
0159	1/11/2023	Gestión Contractual-GCO	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Hallazgo	5
0160	1/11/2023	Gestión Contractual-GCO	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Hallazgo	1
0161	1/12/2023	Gestión de Información y Documental-GID	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Observación	3
0162	6/12/2023	Gestión Financiera-GFI	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Hallazgo	3
0163	6/12/2023	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Hallazgo	5
0164	6/12/2023	Gestión del Talento Humano-GTH	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Hallazgo	4
0165	6/12/2023	Gestión del Talento Humano-GTH	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Hallazgo	1
0166	6/12/2023	Gestión Financiera-GFI	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Hallazgo	2
0167	6/12/2023	Gestión del Talento Humano-GTH	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Observación	1
0168	6/12/2023	Gestión del Talento Humano-GTH	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	No Conformidad	2
0169	6/12/2023	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Hallazgo	4
0170	6/12/2023	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Hallazgo	4
0171	6/12/2023	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Hallazgo	4
0172	6/12/2023	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Hallazgo	5
0173	30/01/2024	Producción Estadística-PES	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Observación	2
0174	30/01/2024	Producción Estadística-PES	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Hallazgo	1
0175	31/01/2024	Producción Estadística-PES	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Observación	1
0176	13/02/2024	Gestión Tecnológica-GTE	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Hallazgo	4
0177	13/02/2024	Gestión Tecnológica-GTE	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Hallazgo	4
0178	15/02/2024	Gestión Contractual-GCO	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	No Conformidad	1

## Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)

Consecutivo	Fecha Suscripción	Proceso	Ubicación Dir. Territorial	Origen del Hallazgo o situación evidenciada	Tipo de Hallazgo	No de acciones de mejora
0179	15/02/2024	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Hallazgo	3
0180	15/02/2024	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Hallazgo	3
0181	15/02/2024	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Observación	1
0182	15/02/2024	Gestión Contractual-GCO	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	No Conformidad	3
0183	15/02/2024	Gestión de Información y Documental-GID	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Observación	3
0184	23/02/2024	Gestión del Talento Humano-GTH	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	No Conformidad	4
0185	6/03/2024	Gestión de Información y Documental-GID	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Hallazgo	5
0186	14/03/2024	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	DANE_Central	Informes de Auditorías Internas de Gestión	Hallazgo	3

Fuente: OCI

**6.2. Evaluación y Seguimiento a PM Internos.** Con base en la información que reposa en la OCI y del resultado a la consulta realizada al repositorio (systema20), a continuación, se presenta la conclusión de ciento sesenta y seis (166) seguimientos a PM, tomando como estructura principal el consecutivo, proceso responsable, acciones de mejora y estado de estas, de acuerdo con las definiciones previamente establecidas. Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

Tabla 2. Definiciones PM

Definiciones	Definiciones
<b>En Ejecución</b>	Con acciones aún en curso dentro del plazo establecido.
<b>No Terminado</b>	Con acciones sin ejecutar o incompletas al terminar el plazo establecido.
<b>Terminado</b>	Con todas sus acciones concluidas o terminadas.
<b>Eliminada</b>	Acción que fue objeto de modificación.
<b>Eficaz</b>	Con evaluación de la OCI donde se evidencia la solución del Hallazgo o situación evidenciada.
<b>Ineficaz</b>	Con evaluación de la OCI sin evidencia de solución del Hallazgo o situación evidenciada.

Tabla 3. Resultado del seguimiento

Consecutivo	Proceso	Nombre de la operación estadística	No de acciones	Acciones de mejora cerradas	Acciones de mejora Terminadas	Acciones de mejora en Ejecución	Acciones de mejora no Terminada	Acciones de mejora Eliminadas	Estado	Evaluación del PM
2019013	Aprendizaje Institucional	N/A	2	2	2	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
2019016	Aprendizaje Institucional	N/A	6	6	6	0	0	0	Terminado	Eficaz
2019022	Producción Estadística-PES	N/A	3	3	3	0	0	0	Terminado	Eficaz
2019025	Producción Estadística-PES	N/A	4	4	4	0	0	0	Terminado	Eficaz
0010	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	5	5	5	0	0	0	Terminado	Eficaz
2019048	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	6	6	6	0	0	0	Terminado	Ineficaz
2019049	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	3	3	3	0	0	0	Terminado	Eficaz
2019052	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	5	5	5	0	0	0	Terminado	Ineficaz
2019054	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	3	3	3	0	0	0	Terminado	Eficaz
2019056	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	4	4	4	0	0	1	Terminado	Eficaz
2019058	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	3	3	3	0	0	0	Terminado	Eficaz

### Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

\*\*20241400015583\*\*

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: \*20241400015583\*

Fecha: \*Jueves 06 de Junio de 2024\*

Consecutivo	Proceso	Nombre de la operación estadística	No de acciones	Acciones de mejora cerradas	Acciones de mejora Terminadas	Acciones de mejora en Ejecución	Acciones de mejora no Terminada	Acciones de mejora Eliminadas	Estado	Evaluación del PM
2019059	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	3	3	3	0	0	4	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
2019066	Producción Estadística-PES	N/A	3	3	3	0	0	0	Terminado	Eficaz
2019067	Producción Estadística-PES	N/A	2	2	2	0	0	0	Terminado	Eficaz
2019069	Aprendizaje Institucional	N/A	3	3	3	0	0	6	Terminado	Eficaz
2019070	Aprendizaje Institucional	N/A	7	7	7	0	0	0	Terminado	Eficaz
2019071	Gestión de Información y Documental-GID	N/A	4	4	4	0	0	0	Terminado	Ineficaz
2019072	Gestión de Información y Documental-GID	N/A	4	4	4	0	0	4	Terminado	Ineficaz
2019073	Producción Estadística-PES	N/A	4	4	4	0	0	0	Terminado	Eficaz
2019075	Producción Estadística-PES	N/A	3	3	3	0	0	0	Terminado	Eficaz
2019085	Producción Estadística-PES	Encuesta Nacional de Presupuestos de Los Hogares (ENPH)	3	3	3	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
2019094	Gestión de Información y Documental-GID	N/A	5	5	5	0	0	0	Terminado	Ineficaz
2019099	Aprendizaje Institucional	N/A	3	3	3	0	0	0	Terminado	Ineficaz
2019100	Aprendizaje Institucional	N/A	3	3	3	0	0	0	Terminado	Ineficaz
2019101	Aprendizaje Institucional	N/A	3	3	3	0	0	0	Terminado	Ineficaz
2019110	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	6	6	6	0	0	2	Terminado	Eficaz
2019111	Producción Estadística-PES	N/A	9	9	9	0	0	0	Terminado	Eficaz
2019112	Producción Estadística-PES	N/A	5	5	5	0	0	0	Terminado	Eficaz
2019123	Producción Estadística-PES	Encuesta Anual de Servicios (EAS)	2	2	2	0	0	2	Terminado	Eficaz
2019131	Producción Estadística-PES	Encuesta Anual de Servicios (EAS)	2	2	2	0	0	2	Terminado	Eficaz
2019136	Producción Estadística-PES	Encuesta Anual de Servicios (EAS)	2	2	2	0	0	2	Terminado	Eficaz
2019156	Producción Estadística-PES	Encuesta Mensual de Servicios (EMS)	3	3	3	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
2019157	Producción Estadística-PES	N/A	2	2	2	0	0	0	Terminado	Eficaz
2019161	Producción Estadística-PES	Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV)	2	2	2	0	0	0	Terminado	Eficaz
2019182	Producción Estadística-PES	N/A	2	2	2	0	0	0	Terminado	Eficaz
2019193	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	2	2	2	0	0	0	Terminado	Eficaz
2020001	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	4	4	4	0	0	0	Terminado	Eficaz
2020004	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	6	6	6	0	0	0	Terminado	Ineficaz
2020006	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	6	6	6	0	0	0	Terminado	Ineficaz
2020036	Producción Estadística-PES	Encuesta Nacional de Arroz Mecanizado (ENAM)	3	3	3	0	0	3	Terminado	Eficaz
2020047	Producción Estadística-PES	Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)	3	3	3	0	0	3	Terminado	Eficaz
2020048	Producción Estadística-PES	Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)	3	3	3	0	0	2	Terminado	Eficaz
2020051	Producción Estadística-PES	Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)	3	3	3	0	0	0	Terminado	Ineficaz
2020052	Producción Estadística-PES	Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)	3	3	3	0	0	0	Terminado	Ineficaz

### Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

Consecutivo	Proceso	Nombre de la operación estadística	No de acciones	Acciones de mejora cerradas	Acciones de mejora Terminadas	Acciones de mejora en Ejecución	Acciones de mejora no Terminada	Acciones de mejora Eliminadas	Estado	Evaluación del PM
2020055	Producción Estadística-PES	Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)	2	2	2	0	0	1	Terminado	Eficaz
2020065	Producción Estadística-PES	Componente de Insumos y Factores Asociados a la Producción Agropecuaria – SIPSA	3	3	3	0	0	0	Terminado	Eficaz
2020067	Producción Estadística-PES	Componente de Insumos y Factores Asociados a la Producción Agropecuaria – SIPSA	3	3	3	0	0	0	Terminado	Eficaz
2020078	Producción Estadística-PES	Encuesta de Gasto Interno En Turismo (EGIT)	2	2	2	0	0	2	Terminado	Eficaz
2020081	Producción Estadística-PES	Encuesta de Gasto Interno En Turismo (EGIT)	2	2	2	0	0	2	Terminado	Eficaz
2020098	Producción Estadística-PES	Muestra Trimestral de Agencias de Viajes (MTA)	2	2	2	0	0	2	Terminado	Eficaz
2020113	Producción Estadística-PES	Encuesta Nacional de Uso Del Tiempo (ENUT)	2	2	2	0	0	2	Terminado	Eficaz
2020117	Producción Estadística-PES	Encuesta de Sacrificio de Ganado (ESAG)	2	2	2	0	0	2	Terminado	Eficaz
2020129	Producción Estadística-PES	Indicador de Inversión En Obras Civiles (IIOC)	4	4	4	0	0	2	Terminado	Eficaz
2020135	Producción Estadística-PES	Indicador de Inversión En Obras Civiles (IIOC)	4	4	4	0	0	2	Terminado	Eficaz
2020141	Producción Estadística-PES	Indicador de Inversión En Obras Civiles (IIOC)	3	3	3	0	0	2	Terminado	Eficaz
2020162	Producción Estadística-PES	Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP)	2	2	2	0	0	2	Terminado	Eficaz
0013	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	N/A	6	6	6	0	0	0	Terminado	Eficaz
0002	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	N/A	6	6	6	0	0	6	Terminado	Eficaz
0015	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	5	5	5	0	0	0	Terminado	Eficaz
2020187	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	4	4	4	0	0	0	Terminado	Ineficaz
0016	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	4	4	4	0	0	0	Terminado	Ineficaz
2021005	Producción Estadística-PES	N/A	4	4	4	0	0	0	Terminado	Eficaz
2021006	Producción Estadística-PES	N/A	5	5	5	0	0	0	Terminado	Eficaz
0019	Sinergia Organizacional-SIO	N/A	3	3	3	0	0	0	Terminado	Eficaz
0005	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	4	4	4	0	0	0	Terminado	Eficaz
0007	Comunicación-COM	N/A	4	4	4	0	0	0	Terminado	Eficaz
0008	Gestión Financiera-GFI	N/A	2	2	2	0	0	0	Terminado	Eficaz
0009	Comunicación-COM	N/A	6	6	6	0	0	0	Terminado	Eficaz
0024	Direccionamiento Estratégico-DES	N/A	10	8	8	0	2	0	No Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0025	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	4	4	4	0	0	0	Terminado	Eficaz

**Departamento Administrativo Nacional de Estadística**

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

Consecutivo	Proceso	Nombre de la operación estadística	No de acciones	Acciones de mejora cerradas	Acciones de mejora Terminadas	Acciones de mejora en Ejecución	Acciones de mejora no Terminada	Acciones de mejora Eliminadas	Estado	Evaluación del PM
0028	Comunicación-COM	N/A	3	3	3	0	0	0	Terminado	Eficaz
0029	Producción Estadística-PES	N/A	2	1	1	0	1	0	No Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0030	Producción Estadística-PES	Financiación de Vivienda (FIVI)	3	1	1	0	2	0	No Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0031	Producción Estadística-PES	Cartera Hipotecaria de Vivienda (CHV)	1	1	1	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0032	Producción Estadística-PES	Cartera Hipotecaria de Vivienda (CHV) Financiación de Vivienda (FIVI) Muestra Trimestral de Agencias de Viajes (MTA) Muestra Trimestral de Servicios Bogotá (MTSB)	1	1	1	0	0	0	Terminado	Eficaz
0034	Producción Estadística-PES	Componente de Abastecimiento - SIPSA Muestra Trimestral de Agencias de Viajes (MTA)	1	1	1	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0035	Producción Estadística-PES	Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja - CSCEN Cuenta satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) - CSTIC. Financiación de Vivienda (FIVI) Muestra Trimestral de Agencias de Viajes (MTA)	1	1	1	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0036	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	N/A	5	5	5	0	0	3	Terminado	Eficaz
0040	Producción Estadística-PES	Encuesta de Sacrificio de Ganado (ESAG) Componente de Abastecimiento - SIPSA	1	1	1	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0041	Producción Estadística-PES	Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja - CSCEN Financiación de Vivienda (FIVI) Indicador de Inversión En Obras Civiles (IIOC) Muestra Trimestral de Agencias de Viajes (MTA)	1	0	0	0	1	0	No Terminado	Pendiente por Evaluar OCI

Consecutivo	Proceso	Nombre de la operación estadística	No de acciones	Acciones de mejora cerradas	Acciones de mejora Terminadas	Acciones de mejora en Ejecución	Acciones de mejora no Terminada	Acciones de mejora Eliminadas	Estado	Evaluación del PM
0044	Producción Estadística-PES	Encuesta Anual de Servicios (EAS) Encuesta Nacional de Arroz Mecanizado (ENAM) Encuesta Nacional de Presupuestos de Los Hogares (ENPH) Estadísticas de Edificación Licencias de Construcción (ELIC) Financiación de Vivienda (FVI) Indicador de Inversión En Obras Civiles (IIOC)	1	1	1	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0045	Producción Estadística-PES	Encuesta de Gasto Interno En Turismo (EGIT) Financiación de Vivienda (FVI)	1	1	1	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0046	Producción Estadística-PES	Cartera Hipotecaria de Vivienda (CHV) Indicador de Inversión En Obras Civiles (IIOC) Muestra Trimestral de Agencias de Viajes (MTA)	1	1	1	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0047	Producción Estadística-PES	Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC)	1	1	1	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0061	Producción Estadística-PES	IPI EAI	1	0	0	0	1	0	No Terminado	Ineficaz
0062	Producción Estadística-PES	IPI EAI	1	1	1	0	0	0	Terminado	Eficaz
0063	Producción Estadística-PES	IPI EAI	1	1	1	0	0	0	Terminado	Eficaz
0064	Producción Estadística-PES	IPI EAI	1	1	1	0	0	0	Terminado	Eficaz
0065	Producción Estadística-PES	IPI EAI PIB por departamentos Cuenta ambiental y económica de flujos de productos del bosque (CAEFPB)	1	1	1	0	0	0	Terminado	Eficaz
0066	Producción Estadística-PES	EAI PPED	1	1	1	0	0	0	Terminado	Eficaz
0067	Producción Estadística-PES	Cuenta ambiental y económica de flujos de productos del bosque (CAEFPB)	1	1	1	0	0	0	Terminado	Eficaz
0068	Producción Estadística-PES	IPI EAI	1	1	1	0	0	0	Terminado	Eficaz
0069	Producción Estadística-PES	IPI CST PPED	1	1	1	0	0	0	Terminado	Ineficaz
0070	Producción Estadística-PES	EAI	1	0	0	0	1	0	No Terminado	Ineficaz

**Departamento Administrativo Nacional de Estadística**

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)

Consecutivo	Proceso	Nombre de la operación estadística	No de acciones	Acciones de mejora cerradas	Acciones de mejora Terminadas	Acciones de mejora en Ejecución	Acciones de mejora no Terminada	Acciones de mejora Eliminadas	Estado	Evaluación del PM
0071	Producción Estadística-PES	IPI EAI PIB por departamentos PPED CST Cuenta ambiental y económica de flujos de productos del bosque (CAEFPB)	1	1	1	0	0	0	Terminado	Ineficaz
0072	Producción Estadística-PES	IPI PPED	1	1	1	0	0	0	Terminado	Eficaz
0073	Producción Estadística-PES	IPI PPED	1	1	1	0	0	0	Terminado	Eficaz
0074	Producción Estadística-PES	EAI CST	1	1	1	0	0	0	Terminado	Ineficaz
0075	Producción Estadística-PES	EAI	1	1	1	0	0	0	Terminado	Eficaz
0076	Producción Estadística-PES	EAI PPED	1	1	1	0	0	0	Terminado	Eficaz
0077	Producción Estadística-PES	EAI CST	1	1	1	0	0	0	Terminado	Eficaz
0079	Producción Estadística-PES	EAI	1	1	1	0	0	0	Terminado	Eficaz
0080	Producción Estadística-PES	EAI	1	1	1	0	0	0	Terminado	Ineficaz
0081	Producción Estadística-PES	EAI	1	1	1	0	0	0	Terminado	Ineficaz
0082	Producción Estadística-PES	IPI CST PIB por departamentos PPED	1	1	1	0	0	0	Terminado	Ineficaz
0084	Producción Estadística-PES	IPI	1	1	1	0	0	0	Terminado	Eficaz
0085	Producción Estadística-PES	Censo Económico	1	1	1	0	0	0	Terminado	Eficaz
0086	Producción Estadística-PES	ETUP PIB por departamentos	1	1	1	0	0	0	Terminado	Eficaz
0087	Producción Estadística-PES	EAI IPI MIP CST	1	1	1	0	0	0	Terminado	Ineficaz
0094	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	4	3	3	0	1	8	No Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0096	Gestión Tecnológica-GTE	N/A	3	3	3	0	0	0	Terminado	Eficaz
0099	Gestión Contractual-GCO	N/A	3	3	3	0	0	2	Terminado	Eficaz
0100	Gestión Tecnológica-GTE	N/A	11	10	10	1	0	0	En Ejecución	N/A
0101	Gestión Financiera-GFI	N/A	3	3	3	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0102	Gestión Financiera-GFI	N/A	2	2	2	0	0	0	Terminado	Eficaz
0103	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	6	4	4	0	2	2	No Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0104	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	9	5	5	0	4	5	No Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0105	Producción Estadística-PES	N/A	1	1	1	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0106	Producción Estadística-PES	N/A	1	0	0	0	1	0	No Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0107	Producción Estadística-PES	N/A	1	1	1	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI

**Departamento Administrativo Nacional de Estadística**

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)

Consecutivo	Proceso	Nombre de la operación estadística	No de acciones	Acciones de mejora cerradas	Acciones de mejora Terminadas	Acciones de mejora en Ejecución	Acciones de mejora no Terminada	Acciones de mejora Eliminadas	Estado	Evaluación del PM
0108	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	N/A	4	4	4	0	0	0	Terminado	Eficaz
0109	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	N/A	3	3	3	0	0	0	Terminado	Eficaz
0110	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	7	3	3	1	3	5	En Ejecución	N/A
0111	Gestión Contractual-GCO	N/A	3	3	3	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0112	Gestión Contractual-GCO	N/A	2	2	2	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0113	Gestión Financiera-GFI	N/A	3	3	3	0	0	0	Terminado	Eficaz
0114	Gestión Financiera-GFI	N/A	3	3	3	0	0	0	Terminado	Eficaz
0115	Gestión Financiera-GFI	N/A	2	2	2	0	0	0	Terminado	Eficaz
0117	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	3	0	0	2	0	6	En Ejecución	N/A
0119	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	2	0	0	2	0	2	En Ejecución	N/A
0121	Gestión Tecnológica-GTE	N/A	3	3	3	0	0	3	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0122	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	4	1	1	2	1	4	En Ejecución	N/A
0123	Gestión Tecnológica-GTE	N/A	3	3	3	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0124	Gestión Tecnológica-GTE	N/A	5	5	5	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0125	Gestión Jurídica-GJU	N/A	2	2	2	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0126	Gestión Tecnológica-GTE	N/A	3	3	3	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0128	Gestión Contractual-GCO	N/A	2	2	2	0	0	1	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0129	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	1	1	1	0	0	1	Terminado	Eficaz
0130	Sinergia Organizacional-SIO	N/A	4	4	4	0	0	3	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0131	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	1	1	1	0	0	0	Terminado	Eficaz
0132	Sinergia Organizacional-SIO	N/A	4	4	4	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0133	Gestión Tecnológica-GTE	N/A	2	2	2	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0134	Gestión Tecnológica-GTE	N/A	3	0	1	1	0	2	En Ejecución	N/A
0135	Gestión Tecnológica-GTE	N/A	4	4	4	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0136	Gestión Tecnológica-GTE	N/A	4	2	2	1	1	0	En Ejecución	N/A
0138	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	N/A	3	3	3	0	0	0	Terminado	Eficaz
0139	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	N/A	1	1	1	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0140	Sinergia Organizacional-SIO	N/A	17	7	7	5	5	0	En Ejecución	N/A
0141	Gestión Financiera-GFI	N/A	2	2	2	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0143	Gestión Tecnológica-GTE	N/A	6	5	5	0	0	1	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0144	Gestión Tecnológica-GTE	N/A	3	3	3	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0145	Gestión Tecnológica-GTE	N/A	1	1	1	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI

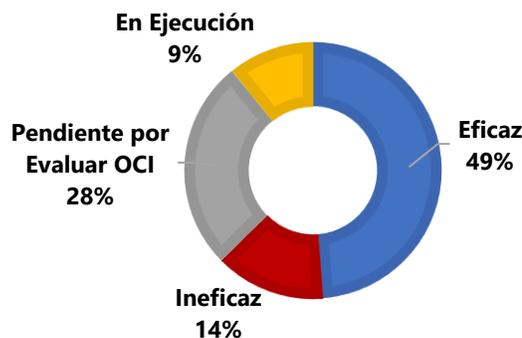
Consecutivo	Proceso	Nombre de la operación estadística	No de acciones	Acciones de mejora cerradas	Acciones de mejora Terminadas	Acciones de mejora en Ejecución	Acciones de mejora no Terminada	Acciones de mejora Eliminadas	Estado	Evaluación del PM
0147	Gestión Contractual-GCO	N/A	2	2	2	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0148	Gestión de Información y Documental-GID	N/A	5	1	1	2	2	2	En Ejecución	N/A
0149	Gestión de Información y Documental-GID	N/A	3	0	0	3	0	3	En Ejecución	N/A
0150	Gestión de Información y Documental-GID	N/A	2	1	1	0	1	0	No Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0151	Comunicación-COM	N/A	3	0	0	0	3	0	No Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0152	Direccionamiento Estratégico-DES	N/A	3	0	0	0	3	0	No Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0153	Gestión de Información y Documental-GID	N/A	4	2	2	0	2	0	No Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0158	Gestión Contractual-GCO	N/A	3	2	2	1	0	0	En Ejecución	N/A
0159	Gestión Contractual-GCO	N/A	5	1	1	4	0	0	En Ejecución	N/A
0160	Gestión Contractual-GCO	N/A	1	1	1	0	0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0162	Gestión Financiera-GFI	N/A	3	2	2	1	0	0	En Ejecución	N/A
0164	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	4	1	1	3	0	0	En Ejecución	N/A
0169	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	N/A	4	1	1	3	0	0	En Ejecución	N/A
0171	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	N/A	4	1	1	3	0	4	En Ejecución	N/A

Fuente: OCI

Después de realizar los análisis, evaluaciones de evidencias y la ejecución de las acciones de mejora de los PM, se obtuvieron los resultados mencionados en la tabla número 3; de los cuales, se concluye la siguiente información:

Grafica 1.

### SEGUIMIENTO PM



Fuente: Tabla 3.

Presentado los resultados del seguimiento y evaluación mediante informe preliminar de seguimiento a los Planes de Mejoramiento Internos 4to trimestre 2023 y 1er trimestre 2024 con radicado



**\*\*20241400015583\*\***

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **\*20241400015583\***

Fecha: **\*Jueves 06 de Junio de 2024\***

20241400011913, la OCI atendió las observaciones en respuesta al informe preliminar, concluyendo lo siguiente:

Observaciones grupo interno trabajo (Gestión de la Información y Documental – GID) Secretaría General oficio con radicado 20243130013403 del 16 de mayo de 2024.

*"De acuerdo con lo presentado en el Informe preliminar de seguimiento a los Planes de Mejoramiento Internos del 4to trimestre 2023 y 1er trimestre 2024, por parte del proceso GID en lo correspondiente a Gestión Documental se presentan las siguientes observaciones:"*

N°	Numeral informe	Descripción Informe	Argumento GIT Administrativa																																																																												
6.2.	1	<p><b>Evaluación y Seguimiento a PM Internos.</b></p> <p><b>Tabla 3. Resultado del seguimiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Acciones</th> <th>Problemas de cumplimiento</th> <th>Objetivo cumplido</th> <th>Indicador de cumplimiento</th> <th>Acciones de seguimiento</th> <th>Indicador de cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PM0189</td> <td>Mejoramiento GID</td> <td>SI</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PM0191</td> <td>Mejoramiento GID</td> <td>SI</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PM0194</td> <td>Mejoramiento GID</td> <td>SI</td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Acciones	Problemas de cumplimiento	Objetivo cumplido	Indicador de cumplimiento	Acciones de seguimiento	Indicador de cumplimiento	Acciones de seguimiento	Indicador de cumplimiento	PM0189	Mejoramiento GID	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PM0191	Mejoramiento GID	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PM0194	Mejoramiento GID	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<p>En la tabla anterior se identifican los PM 2019071, 2019072 y 2019094 como ineficaces, sin embargo, se tienen las siguientes observaciones:</p> <p><b>PM 2019071</b> De este PM, se ejecutaron todas las actividades previstas, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración del lineamiento para la administración y archivo de las incapacidades lo cual se describió en la "Guía para la organización de historias laborales GDO-040-GU-002"</li> <li>- Socialización de los lineamientos, lo cual se realizó y se evidenció mediante acta y lista de asistencia</li> <li>- Verificación aleatoria del cumplimiento de los lineamientos, lo cual se evidenció mediante listado de historias laborales revisada y registro fotográfico de los expedientes, no obstante, lo anterior, la oficina de control interno catalogó esta última acción como ineficaz en una revisión realizada en el 2024, por lo que el Área de Gestión Humana, radicó el PM0189, el cual incluye las actividades necesarias para la gestión de la NC36 incluida en el PM2019071.</li> </ul> <p>Se Anexa PDF "Ítem 1. PM2019071 Suscripción plan de mejoramiento historias laborales"</p>										
Indicador	Acciones	Problemas de cumplimiento	Objetivo cumplido	Indicador de cumplimiento	Acciones de seguimiento	Indicador de cumplimiento																																																																									
PM0189	Mejoramiento GID	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																													
PM0191	Mejoramiento GID	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																													
PM0194	Mejoramiento GID	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																													
			<p><b>PM2019072 y PM2019094</b> En el informe de auditoría con radicado "20231400026473", numeral <b>1.3 Eficacia de los Planes de Mejoramiento (PM) 2019071, 2019072 y 2019094</b>. La oficina de control interno describió el resultado de la evaluación de la eficacia de estos planes de mejoramiento en donde las conclusiones de la OCI fueron:</p> <p>Para el <b>PM2019072</b> acerca de las evidencias aportadas la OCI registró "En efecto, el material audiovisual aportado evidencia control de acceso en ORFEO a la información listada cumpliendo así el PM 2019072."</p> <p>Para el <b>PM2019094</b> acerca de las evidencias aportadas la OCI registró "En efecto, el material audiovisual aportado evidencia la eficacia de inactivación manual en ORFEO de los servidores públicos desvinculados con trámite de paz y salvo."</p> <p>Se anexa "Ítem 1. PM2019072 Y PM2019094 Radicado 20231400026473 Informe Definitivo Auditoria GID"</p> <p>Por lo anterior, se solicita revisar la evaluación de la OCI de los PM2019072 y PM2019094 ya que fue calificada como eficaz por OCI en el informe mencionado.</p>																																																																												

**Departamento Administrativo Nacional de Estadística**

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

## Análisis OCI

PM 2019071

*"Si bien es cierto fue concertado y definido entre GID y GTH conjuntamente, los lineamientos para administración y archivo de las incapacidades iguales o inferiores a 2 días de los actos administrativos que conforman las historias laborales; dicho lineamiento establecido en el procedimiento no se encuentra entrelazado con la guía. Adicional de acuerdo a Mesa de trabajo realizada con GTH el día 28 de febrero de 2024 a las 3pm para evaluar la eficacia in situ de los PM, frente al NC 36 se evidenció que los actos administrativos de las historias laborales aún se encuentran incompletos y sin archivar a la fecha, lo que continúa generando un incumplimiento a la Circular 04 de 2013; Adicionalmente de acuerdo a revisión realizada a PM 0189 radicado por GHT donde se incluyen las actividades para la gestión; se observa que no se encuentra incluido Gestión Documental. así las cosas, no se considera eficaz el plan de mejora. Se recomienda Establecer un nuevo plan de Mejoramiento a fin de establecer controles que garanticen la verificación del cumplimiento de los lineamientos dados en los documentos tipo parámetros por parte del proceso gestión documental.*

*De lo anterior, se mantiene la evaluación reportada el pasado 1 de marzo del año en curso."*

PM 2019072 y 2019094

*"Si bien es cierto en la auditoría realizada al Proceso Gestión Documental se revisó y se evaluó las acciones al plan de mejora que se desarrollaron y la OCI reportó el cumplimiento de las actividades a través de radicado "20231400026473", de los Planes de Mejoramiento (PM), 2019072 y 2019094; se precisa realizar otra prueba de recorrido in situ para revisar y evaluar que las acciones continúen siendo eficaz; por lo tanto se requiere que en el próximo seguimiento el proceso GID conceda un espacio a la oficina de Control Interno para realizar dicha prueba de recorrido con el fin de determinar si el PM es eficaz o no es eficaz.*

*Así las cosas, se indica que se mantiene la evaluación reportada el 1 de marzo del año en curso."*

Secretaría General, grupo interno trabajo (Gestión Financiera – GFI) oficio con radicado 20243200013383 del 16 de mayo de 2024.

*"De acuerdo con las observaciones realizadas en el informe preliminar, en relación con el PM-0008, el cual fue calificado como Ineficaz, y teniendo en cuenta la validación de la información solicitada por parte del auditor, enfatizados en los formatos de justificación de las reservas presupuestales tenemos lo siguiente:*

*Motivos que indujeron a la reserva presupuestal en la vigencia 2023 – 2024*

*1. Se realizó solicitud PAC en Inversión por valor de \$105.706 millones (ver archivo adjunto por correo electrónico SOLICITUD ANTICIPO DE PAC MES PARA DICIEMBRE 2023), bajo el siguiente enunciado, solicitud que debimos ajustar posteriormente, de acuerdo con lo revisado y analizado con Minhacienda:*

*"Se registra solicitud para 8.552 pagos a contratistas, personas naturales (Funcionamiento inversión), correspondientes a honorarios, gastos de manutención y viáticos, que prestan sus servicios a la entidad en el desarrollo de diferentes operativos estadísticos en, censo de edificaciones, gran encuesta integrada de hogares*

GEIH paralelo, micro establecimientos, sistema de información de precios SIPSA, gran encuesta de hogares, entre otros ; así como el pago a proveedores que prestan servicios de internet, conectividad, adquisición de equipos tecnológicos , licencias Argis y Microsoft, bases de datos, seguridad informática, suscripción Linux, renovación plataformas de servidores, así como el desarrollo de convenios para logística de talleres en la inclusión y registro multidimensional del enfoque diferencial con los Wayuu y Afro Colombianos de la alta Guajira, Población para las naciones unidas". "

2. Ajuste a la solicitud de PAC solicitud realizada por Minhacienda: Posteriormente, fue necesario realizar un ajuste a la solicitud de PAC, el cual quedó establecido en \$65.688 millones de pesos (ver archivo por correo electrónico: SOLICITUD ANTICIPO DE PAC MES PARA DICIEMBRE 2023 AJUSTADO), en el cual se estableció la siguiente justificación:

"Solicitud para el pago de honorarios, gastos de manutención de 8.552 contratistas por valor de 25.617.075.095,55 anticipos de viáticos por 164.373.836 y proveedores por valor de 40.071.025.522,47, dentro de los proveedores están entre los de mayores valores: compra de equipos de cómputo a través de bolsa mercantil 16.850.428.738,26- Licencias de seguridad IAD Seguridad 7.126.099.581,56 - solución de backup Heimcore s.a.s 2.481.466.034 - compra de tabletas computadores y portátiles 1.582.165.810 - Renovación de las garantías y soporte de las plataformas de servidores DELL 1.799.012.352 - Adquisición de pantallas e impresoras interactivas SUMIMAS S A S 1.066.055.222 -Nube pública Lago de datos - Azure 1.478.119.202,44 - Nube Pública Oracle 1.133.916.203,81 - y otros proveedores tecnológicos para el fortalecimiento de las TIC en la entidad."

3. Aprobación de PAC: Finalmente se aprobó por parte de Minhacienda un PAC Total de \$35.000 millones en Inversión de los \$65.688 millones (ver archivo por correo electrónico APROB. SOLICITUD ANTICIPO DE PAC MES PARA DICIEMBRE 2023 AJUSTADO).

Posteriormente, y luego de la intervención de la Dra. Edna Patricia Rangel Barragán Secretaria General del DANE, Minhacienda aprobó un PAC extraordinario por \$15 mil millones en Inversión, por lo cual, y teniendo en cuenta la solicitud de PAC, no fue suficiente para garantizar el pago de las cuentas de cobro radicadas en el mes de diciembre de 2023.

Con base en lo anterior, es importante informar que, la constitución de reservas presupuestales obedece en primera instancia a que no se contaba con el PAC disponible para realizar el total de los pagos de las cuentas de cobro radicadas en el mes de diciembre, lo que nos induce a constituir reservas presupuestales.

Si bien se declaró Ineficaz el PM 008 de 2021: Hallazgo No 01 - Constitución de reservas presupuestales vigencia 2019: De la muestra revisada de 26 reservas presupuestales constituidas al cierre de 2019, se evidenció que dos (2) de ellas por un total de \$1.395.967.798, presentan inconsistencias, por cuanto, los bienes y servicios de los contratos correspondientes fueron recibidos y cumplidos antes del 31 de diciembre de 2019", me permito solicitar tener en cuenta que, la situación presentada en la vigencia 2023, difiere del hallazgo anteriormente relacionado, en que no había disponibilidad de PAC para el pago efectivo de las cuentas y además, el SIF Nación, desde la vigencia 2016 básicamente, no permite la constitución de la cuenta por pagar presupuestal, motivos por los cuales, debemos constituir la reserva cumpliendo con lo establecido en el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996, y demás disposiciones normativas, por lo que, solicitamos muy respetuosamente, cambiar la calificación, debido a que los esfuerzos administrativos realizados en el pasado mes de diciembre por la Entidad, nos permitieron el pago de más de 15 mil cuentas a nivel nacional, mitigando el proceso de constitución de las reservas.

4. Facturación Electrónica: El operador de facturación electrónica estaba a cargo del Sistema Olimpia, el cual, presentó fallas en su funcionamiento, esto es, en que el Supervisor pudiera aprobar las facturas, para que en el SIF Nación se reportará el documento y así poderlo asociar en el proceso de Obligación de la cuenta, situación

*que no fue posible, induciendo, además de la falta de disponibilidad de PAC, en la constitución de la reserva presupuestal, aunado a lo anterior, en bastantes ocasiones, los documentos y/o contenedores de la factura electrónica no aparecían reportados en el Sistema.*

5. Adición presupuestal por valor de \$100 mil millones: Es importante informar que, para el 31 de julio de 2023, se dio una adición de recursos en el DANE por valor de \$100 mil millones, para el mejoramiento Tecnológico y otras disposiciones para la Entidad, lo que generó directamente, cambios en la programación y por ende, en la ejecución presupuestal del DANE. Dicha situación generó un aumento de las obligaciones en la Entidad, que por falta de disponibilidad de PAC no se realizó los respectivos pagos, induciendo también a la reserva presupuestal.

#### *Conclusión normativa sobre la Constitución de las Reservas Presupuestales*

*Teniendo en cuenta lo anterior, me permito indicar que existen tres hechos jurídicos que permiten la constitución de las reservas presupuestales, los cuales se pueden definir de la siguiente manera:*

1. El proceso de constitución de la reserva presupuestal, bajo el enunciado del Artículo 89 del Decreto 111 de 1996, que cita lo siguiente:

*“ARTÍCULO 89. Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.*

*Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.*

*Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.*

*Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.*

*El Gobierno Nacional establecerá los requisitos y plazos que se deben observar para el cumplimiento del presente artículo (L. 38/89, art. 72; L. 179/94, art. 38; L. 225/95, art. 8)”.*

2. Que no exista el PAC disponible para registrar su obligación y posterior pago, tal como lo cita el artículo 28 del Decreto 2590 diciembre 23 de 2022” Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” y que dicta:

*“Para las cuentas por pagar que se constituyan a 31 de diciembre de 2022 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2023”*

3. Para el caso que, aunque se haya recibido el bien y/o servicio, no se hayan dado todas las exigibilidades para su pago. Esto se enmarca en el Decreto 412 del 2018, que modificó el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, así:

*“ARTÍCULO 2.8.1.7.6. Ejecución compromisos presupuestales. Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.*

*El cumplimiento de la obligación se da cuando se cuente con las exigibilidades correspondientes para su pago”.*

*Además, es importante informar que, durante la vigencia 2023 se generó la Circular No 018 del 1 de noviembre de 2023, “Lineamiento y recomendaciones – reservas Presupuestales” y como complemento se generó la Circular*

*024 del 21 de diciembre de 2023 – “Alcance Circular 018 de 2023 – Lineamientos y Recomendaciones – Reservas Presupuestales” (Ver documentos adjuntos en correo electrónico), como una estrategia de fortalecimiento a la gestión, y para blindar el proceso de constitución de reservas presupuestales, por lo cual, la entidad conocía tales formalidades acerca de la este proceso de reservas presupuestales.”*

## **Análisis OCI**

Analizada la justificación que presento el grupo interno de trabajo, nuevamente se procedió con la verificación de la documentación que relaciona este comunicado; para lo cual, se determinó la eficacia del PM 0008.

Gestión Tecnológica - GTE, oficio con radicado 20241300012793 del 14 de mayo de 2024.

*“En atención a la solicitud del asunto, de manera atenta procedo a realizar algunas apreciaciones del Informe Preliminar de seguimiento a los Planes de Mejoramiento Internos 4to trimestre 2023 y 1er trimestre 2024, radicado 20241400011913 de fecha 6 de Mayo de 2024, en donde se tienen las siguientes observaciones frente a lo indicado en:*

*Ítem 6.1. Evaluación y Seguimiento a PM Internos - Tabla 3. Resultado del seguimiento: Se encontraron algunas inconsistencias entre lo registrado en la tabla3 y la información del archivo xls “Formato de Plan de Mejoramiento (consolidado)V\_1”, de manera muy respetuosa solicitamos.”*

*PM 0100: Ajustar la tabla por cuanto no se tienen acciones de mejora en ejecución. A través de los radicados 20231300004053 del 01 de agosto de 2023 y 20231300015003 del 22 de septiembre de 2023, la Oficina de Sistemas aportó soportes adicionales del cumplimiento de la Acción mejora 100.7, adicionalmente, el 16 de enero de 2024 en la carpeta "1. Documentos normativos del subproceso Planeación y Gobierno de TI", que reposa en systema20, dispuso la captura de pantalla de Isolución donde se evidencia en el Sistema Gestión Documental ISOLUCION, además de la GUIA PETI, tres documentos oficiales en el subproceso GTE-010 Planeación y Gobierno de TI:*

- GTE-010-GUI-003 Mejoramiento Continuo de la Operación de TICs*
- GTE-010-GUI-006 Gestión de contratos de PSP y AGP para TICs*
- GTE-010-GUI-005 Transferencia de Conocimiento de TICs*

*PM 0134: Ajustar la tabla por cuanto no se tienen acciones de mejora en ejecución. Con respecto a la Acción de mejora 0134.1, informamos que fue evaluada y verificada en la Auditoría Interna de Gestión al MSPI realizada en Noviembre y Diciembre de 2023, de acuerdo con el Informe Definitivo, memorando 20241400000523 de fecha 17 de Enero 2024, numeral 2.1.19 Hallazgo 24 – Actividades 0134.1 – 0134.2 - 0134.3, se indicó:*

*“Nota aclaratoria: Teniendo en cuenta la respuesta al informe preliminar con radicado 20231300026433, se evidenció en el Systema 20 el cargue de las evidencias relacionadas con el análisis, el diseño de solución técnica y el estudio de mercado para la adquisición/implementación de la solución que contemple las necesidades de continuidad del negocio que fueron identificadas en el BIA y los avances de la implementación de una solución de DRP y los elementos que lo componen de acuerdo con las soluciones que adquirió la entidad.*

Con esta aclaración, se da por cerrado el hallazgo.

*PM 135: Ajustar en la tabla por cuanto no se tienen acciones de mejora en ejecución. Con respecto a la Acción de mejora 0135.2, informamos que fue evaluada y verificada en la Auditoría Interna de Gestión al MSPI realizada en Noviembre y Diciembre de 2023, de acuerdo con el Informe Definitivo, memorando 20241400000523 de fecha 17 de Enero 2024, numeral 2.1.16 Hallazgo 20 – Actividades 0135.1 – 0135.2 - 0135.3 y 0135.4, se indicó: "Con estas actividades cumplidas se da cierre al hallazgo."*

*PM 136 / Acción mejora 0136.3: Teniendo en cuenta el comentario registrado por el auditor en el archivo Excel" Formato de Plan de Mejoramiento (consolidado)V\_1" De conformidad con los temas tratados en la reunión del 18-08-2023, no es claro la temática de expuesta en relación con la acción planteada de "sensibilización del buen uso de la VPN", toda vez que los temas tratados están relacionados a configuración (sesión del 22 de septiembre de 2023). Así las cosas, esta acción se considera no incumplida", al respecto, la Oficina de Sistemas cargó en sytema20 capturas de pantalla y la url del tip informático publicado en 2023 con el cual se da cumplimiento de la acción de sensibilización del buen uso de la VPN.*

*PM 0143: Ajustar la tabla por cuanto no se tienen acciones de mejora en ejecución. A través del radicado 20241300000313 del 12 de enero de 2024, la Oficina de Sistemas aportó soportes adicionales del cumplimiento de la Acción mejora 143.3."*

## **Análisis OCI**

Analizada las observaciones presentadas por este proceso, la OCI determino que "de conformidad con lo expuesto por la Oficina de Sistemas para la acción de mejora 0100.7, está Oficina procede a dar cumplimiento toda vez que se evidencia documento con la evidencia de cargue de los tres documentos mencionados: GTE-010-GUI-006, GTE-010-GUI-003, GTE-010-GUI-005"; para el caso de la acción de mejora 0136.3 "De conformidad con lo expuesto por la Oficina de Sistemas "la Oficina de Sistemas cargó en sytema20 capturas de pantalla y la url del tip informático publicado en 2023 con el cual se da cumplimiento de la acción de sensibilización del buen uso de la VPN.", está Oficina reitera su observación toda vez que lo evidenciado hace referencia a solicitud y configuración de la VPN, más no lo expuesto como descripción de la acción de mejora: "Sensibilizar a los contactos de DANE central y de las sedes sobre la importancia de fomentar en los usuarios finales el buen uso de la VPN a través del protocolo y los compromisos adquiridos al momento de firmar el acta de compromiso."

Finalmente, la OCI atendió todas las observaciones derivadas del informe preliminar de seguimiento a los PM; para lo cual, se realizaron los ajustes pertinentes que contaban con sustento para ello en la tabla número 3. (Resultado del seguimiento).

## **6.3. Estado general de los PM**

Como complemento al seguimiento realizado a los PM, la OCI presenta el estado actual de 585 PM suscritos ante esta oficina, PM derivados de debilidades y oportunidades de mejora que hacen parte de los siguientes procesos del DANE – FONDANE:

---

### **Departamento Administrativo Nacional de Estadística**

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)

**Tabla 4. Seguimiento y/o evaluación PM**

Proceso	Cantidad PM	Estado PM	Evaluación del PM
Aprendizaje Institucional	8	Terminados	4 (Eficaces)
			3 (Ineficaces)
			1 (Pendiente por Evaluar OCI)
Comunicación-COM	6	5 (Terminados)	4 (Eficaces)
		1 (No terminado)	2 (Pendientes por Evaluar OCI)
Direccionamiento Estratégico-DES	3	1 (Terminado)	1 (Eficaz)
		2 (No terminados)	2 (Pendientes por Evaluar OCI)
Gestión Contractual-GCO	26	6 (En Ejecución) 20 (Terminados)	14 (Eficaces)
			1 (Cerrado)
			5 (Pendientes por Evaluar OCI)
Gestión de Bienes y Servicios-GBS	32	1 (Eliminado)	18 (Eficaces)
		9 (En Ejecución)	3 (Ineficaces)
		22 (Terminados)	1 (Pendiente por Evaluar OCI)
Gestión de Capacidades e Innovación-GCI	1	1 (En Ejecución)	N/A
Gestión de Información y Documental-GID	22	2 (Eliminado)	9 (Ineficaces)
		5 (En Ejecución)	4 (Ineficaz)
		2 (No terminados)	2 (Pendientes por Evaluar OCI)
		13 (Terminado)	
Gestión del Talento Humano-GTH	51	14 (En Ejecución)	25 (Eficaces)
		3 (No terminados)	8 (Ineficaces)
		34 (Terminado)	4 (Pendientes por Evaluar OCI)
Gestión Financiera-GFI	17	2 (En Ejecución)	13 (Eficaces)
		15 (Terminado)	2 (Pendientes por Evaluar OCI)
Gestión Jurídica-GJU	14	Terminados	13 (Eficaces)
			1 (Pendiente por Evaluar OCI)
Gestión Tecnológica-GTE	66	6 (Eliminado)	8 (Eficaces)
		7 (En Ejecución)	17 (Ineficaces)*
		3 (No terminados)	29 (Pendientes por Evaluar OCI)
		50 (Terminado)	
Producción Estadística-PES	335	109 (Eliminado)	150 (Eficaces)
		13 (En Ejecución)	
		10 (No terminados)	35 (Ineficaces)
		203 (Terminado)	28 (Pendientes por Evaluar OCI)
Sinergia Organizacional-SIO	4	3 (Terminado)	1 (Eficaz)
		1 (En Ejecución)	2 (Pendientes por Evaluar OCI)

Fuente: OCI

\*La Jefatura de la Oficina de Control Interno considera necesario que las acciones sean nuevamente verificadas por el auditor, para validar su estado actual y así atender los diferentes requerimientos realizados por la Oficina de Sistemas de revisar nuevamente en mesa de trabajo las evidencias para establecer la eficacia hasta la fecha; esta verificación se realizara en el mes de julio de manera concertada con el enlace de calidad y los resultados se presentaran en el seguimiento del segundo trimestre de 2024.

#### 6.4. Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento (PM) AIN-020-PDT-004.

Como parte de la mejora continua de los procesos del DANE – FONDANE, se tienen establecidas políticas de operación que permiten evaluar la eficacia de los PM y hacer seguimiento a su ejecución; para ello, a continuación, se mencionan algunas de ellas:

#### Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

### 6.4.1. Políticas de Operación.

- (1) *El responsable de resolver los problemas de gestión identificados en seguimiento, evaluación, auditoría o situación evidenciada, mediante la elaboración, suscripción, implementación de PM, es el Líder de proceso y Director Técnico y/o Operativo para el caso de las Operaciones Estadísticas.*
- (2) *"La unidad auditada, con seguimiento o evaluada es responsable de resolver la(s) causa(s) raíz del hallazgo, observación o situación evidenciada, dentro de un plazo máximo de hasta doce (12) meses; incluyendo el análisis causal y la suscripción del PM ante la OCI cuya presentación debe hacerse dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del informe final; de manera que el responsable establezca fechas de cumplimiento razonable para el cumplimiento de las acciones de mejora a su cargo.*

*La no suscripción o culminación del PM en el plazo establecido, se reporta al superior jerárquico con copia a la OCDI. Excepcionalmente, la modificación del plazo máximo de ejecución del PM requiere obtener autorización del despacho de la dirección DANE"*

Así mismo, del seguimiento al cumplimiento de las políticas mencionadas anteriormente, se identificaron procesos que no acataron estas políticas, de la siguiente manera:

**Tabla 5. PM que no culminaron su ejecución en el plazo establecido**

Proceso	Consecutivo	Situación
Comunicación-COM	0151	La no culminación del PM en el plazo establecido.
Direccionamiento Estratégico-DES	0024	La no culminación del PM en el plazo establecido.
Direccionamiento Estratégico-DES	0152	La no culminación del PM en el plazo establecido.
Gestión de Información y Documental-GID	0150	La no culminación del PM en el plazo establecido.
Gestión de Información y Documental-GID	0153	La no culminación del PM en el plazo establecido.
Gestión del Talento Humano-GTH	0094	La no culminación del PM en el plazo establecido.
Gestión del Talento Humano-GTH	0103	La no culminación del PM en el plazo establecido.
Gestión del Talento Humano-GTH	0104	La no culminación del PM en el plazo establecido.
Gestión Tecnológica-GTE	0022	La no culminación del PM en el plazo establecido.
Gestión Tecnológica-GTE	0090	La no culminación del PM en el plazo establecido.
Gestión Tecnológica-GTE	0091	La no culminación del PM en el plazo establecido.
Producción Estadística-PES	0029	La no culminación del PM en el plazo establecido.
Producción Estadística-PES	0030	La no culminación del PM en el plazo establecido.
Producción Estadística-PES	0041	La no culminación del PM en el plazo establecido.
Producción Estadística-PES	0049	La no culminación del PM en el plazo establecido.
Producción Estadística-PES	0050	La no culminación del PM en el plazo establecido.
Producción Estadística-PES	0051	La no culminación del PM en el plazo establecido.
Producción Estadística-PES	0056	La no culminación del PM en el plazo establecido.
Producción Estadística-PES	0061	La no culminación del PM en el plazo establecido.
Producción Estadística-PES	0070	La no culminación del PM en el plazo establecido.
Producción Estadística-PES	0106	La no culminación del PM en el plazo establecido.

**Tabla 6. Hallazgo, Observación o Situación Evidenciada sin PM**

Auditoría	Unidad Auditable	Radicado Informe Final	Fecha Informe Final	hallazgo / observación / situación evidenciada
Auditoría interna a la Gestión Contractual DANE - FONDANE	Gestión de Compras Publicas	20231400009653	Jueves 31 de agosto de 2023	SE.1 SE.2 SE.3
Auditoría Interna de Gestión a la ejecución de los procesos PES; GTE; GBS y GID en las Sedes de las Direcciones Territoriales y Nivel Central de DANE - FONDANE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso de Producción Estadística (PES)</li> <li>Gestión de Tecnología (GTE)</li> <li>Gestión de Bienes y Servicios (GBS)</li> <li>Gestión de Información y Documental (GID)</li> <li>En las Sedes de las Direcciones Territoriales: Norte Barranquilla (Riohacha - Valledupar); Centro Oriente Bucaramanga (Arauca - Cúcuta); Centro Bogotá (Tunja - Villavicencio); Noroccidente Medellín (Quibdó); Centro Occidente (Pereira); Suroccidente Cali (Popayán) y DANE - CENTRAL.</li> </ul>	20231400018573	Jueves 19 de octubre de 2023	H15 H16 SE.1 SE.2 SE.3 SE.5 SE.6 SE.7 SE.9 SE.10 SE.11 SE.12 SE.13 SE.14 SE.15 SE.16 SE.17 SE.18 SE.19
Auditoría Interna de Gestión Especial Contable DANE - FONDANE	Gestión Financiera (GFI) - Gestión del Talento Humano (GTH) - Gestión Jurídica (OAJ) - Gestión de bienes y servicios (GBS)	20231400018623	Viernes 20 de octubre de 2023	Evaluación a los riesgos. (GTH)
Auditoría Interna de Gestión Especial al Proceso Gestión de información y Documental (GID)	Subproceso de Gestión de Almacenamiento, Administración y Custodia de Datos, Metadatos y Archivo físico / Secretaría General (SG) – Grupo Interno de Trabajo (Git) Gestión Documental.	20231400026473	Martes 26 de diciembre de 2023	SE1 SE2 SE3 SE4 SE5
Auditoría Interna de Gestión a la ejecución de los procesos PES; GTE; GBS y GCO en las Direcciones Territoriales y Central DANE - FONDANE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso de Producción Estadística (PES)</li> <li>Gestión Tecnológica (GTE)</li> <li>Gestión de Bienes y Servicios (GBS)</li> <li>Gestión de Contractual (GCO)</li> <li>En las Direcciones Territoriales: Norte Barranquilla; Centro Oriente Bucaramanga; Centro Bogotá; Noroccidente Medellín incluyendo la sede de Montería; Centro Occidente Manizales; Suroccidente Cali incluyendo la sede Pasto y DANE - CENTRAL. En lo que corresponda al proceso PES se evaluará la Operación Estadística de Encuesta de Cultura Política ECP.</li> </ul>	20231400026653	Jueves 28 de diciembre de 2023	H11 H17 H18 H22 H23 H24 H25 H26 H27 H28 H29 H31 H32 SE.7 SE.8 SE.9 SE.10 SE.11 SE.12 SE.15 SE.18 SE.19 SE.20
Auditoría Interna de Gestión al Proceso de Gestión de Tecnología - GTE	Proceso de Gestión Tecnológica - GTE - Oficina de Sistemas DANE - FONDANE	20231400027023	Viernes 29 de diciembre de 2023	H1 SE1 SE5 SE6 SE7 SE8 SE9
Auditoría Interna al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI en el DANE - FONDANE	Proceso de Gestión Contractual (GCO); Gestión del Talento Humano (GTH); Gestión Tecnológica (GTE); Secretaría General; Oficina Asesora de Planeación	20241400000523	Miércoles 17 de enero 2024	H4 H7 H8 H13 H14

**Fuente:** OCI

Obtenidos los resultados en las tablas 5-6, la OCI comunicó estos mediante informe preliminar de seguimiento a los Planes de Mejoramiento Internos 4to trimestre 2023 y 1er trimestre 2024 con radicado

**Departamento Administrativo Nacional de Estadística**

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)

20241400011913 del 06 de mayo de 2024; para lo cual, en respuesta a dicho informe, se presentaron las siguientes observaciones:

Grupo interno trabajo (Gestion de Bienes y Servicios – GBS) Secretaría General, oficio con radicado 20243100012563 del 14 de mayo de 2024.

N°	Numeral	Descripción Informe	Argumento GIT Administrativa										
1	6.4.1. Políticas de Operación	<p><b>Tabla 6. Hallazgo, Observación o Situación Evidenciada sin PM</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Auditoría</th> <th>Unidad Auditable</th> <th>Radicado Informe Final</th> <th>Fecha Informe Final</th> <th>Hallazgo / observación / situación evidenciada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auditoría Interna de Gestión a la dirección de los procesos PES, GTE y OJD en las Sedes de las Direcciones Territoriales y Nivel Central de DANE - FONDANE</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso de Producción Estadística (PED)</li> <li>Gestión de Tecnología (GTE)</li> <li>Gestión de Bienes y Servicios (GBS)</li> <li>Gestión de Información y Documental (GID)</li> <li>En las Sedes de las Direcciones Territoriales: Norte Barranquilla (Riohacha - Valledupar); Centro Oriente Bucaramanga (Arauca - Cucutá); Centro Bogotá (Tunja - Villavieja); Occidente - Medellín (Quibdó); Centro Occidente (Pereira); Suroccidente Cali (Popayán) y DANE - CENTRAL.</li> </ul> </td> <td>20231400018373</td> <td>Ajueves 19 de octubre de 2023</td> <td>H15 H16 SE.1 SE.2 SE.3 SE.5 SE.6 SE.7 SE.9 SE.10 SE.11 SE.12 SE.13 SE.14 SE.15 SE.16 SE.17 SE.18 SE.19</td> </tr> </tbody> </table>	Auditoría	Unidad Auditable	Radicado Informe Final	Fecha Informe Final	Hallazgo / observación / situación evidenciada	Auditoría Interna de Gestión a la dirección de los procesos PES, GTE y OJD en las Sedes de las Direcciones Territoriales y Nivel Central de DANE - FONDANE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso de Producción Estadística (PED)</li> <li>Gestión de Tecnología (GTE)</li> <li>Gestión de Bienes y Servicios (GBS)</li> <li>Gestión de Información y Documental (GID)</li> <li>En las Sedes de las Direcciones Territoriales: Norte Barranquilla (Riohacha - Valledupar); Centro Oriente Bucaramanga (Arauca - Cucutá); Centro Bogotá (Tunja - Villavieja); Occidente - Medellín (Quibdó); Centro Occidente (Pereira); Suroccidente Cali (Popayán) y DANE - CENTRAL.</li> </ul>	20231400018373	Ajueves 19 de octubre de 2023	H15 H16 SE.1 SE.2 SE.3 SE.5 SE.6 SE.7 SE.9 SE.10 SE.11 SE.12 SE.13 SE.14 SE.15 SE.16 SE.17 SE.18 SE.19	<p>En la tabla anterior se identifica <b>sombreado en amarillo</b> las Situaciones Evidenciadas que tienen relación con el proceso GBS, sin embargo, es importante aclarar que en su momento se consultó a la Dra. Duvy, si era necesario realizar Planes de Mejoramiento a las Situaciones Evidenciadas, a lo que nos indicó que no era necesario, pero que el proceso si debería revisar internamente las acciones respectivas para subsanar esta situación.</p> <p>Complementando lo anterior, estas Situaciones Evidenciadas (SE) son similares a Hallazgos ya identificados en el proceso con Planes de Mejoramiento suscritos a estos, lo que no ameritaba la formulación de nuevos Planes, al reiterarse la misma causa raíz.</p> <p>A continuación, se describen cada una de las Situaciones Evidenciadas (SE) que se asocian a los hallazgos que ya tienen un Plan de Mejoramiento suscrito (Ver <b>Anexo 1. Sustentación N°1</b>)</p>
Auditoría	Unidad Auditable	Radicado Informe Final	Fecha Informe Final	Hallazgo / observación / situación evidenciada									
Auditoría Interna de Gestión a la dirección de los procesos PES, GTE y OJD en las Sedes de las Direcciones Territoriales y Nivel Central de DANE - FONDANE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso de Producción Estadística (PED)</li> <li>Gestión de Tecnología (GTE)</li> <li>Gestión de Bienes y Servicios (GBS)</li> <li>Gestión de Información y Documental (GID)</li> <li>En las Sedes de las Direcciones Territoriales: Norte Barranquilla (Riohacha - Valledupar); Centro Oriente Bucaramanga (Arauca - Cucutá); Centro Bogotá (Tunja - Villavieja); Occidente - Medellín (Quibdó); Centro Occidente (Pereira); Suroccidente Cali (Popayán) y DANE - CENTRAL.</li> </ul>	20231400018373	Ajueves 19 de octubre de 2023	H15 H16 SE.1 SE.2 SE.3 SE.5 SE.6 SE.7 SE.9 SE.10 SE.11 SE.12 SE.13 SE.14 SE.15 SE.16 SE.17 SE.18 SE.19									

**Anexo 1. Sustentación N°1**

SITUACIÓN IDENTIFICADA	DESCRIPCIÓN	HALLAZGO RELACIONADO	DESCRIPCIÓN
SE 05	Durante la primera inspección, al inventario físico en la sede Tunja, se observó que las placas de identificación de los elementos relacionados en los inventarios tenían vigencias antiguas que no reflejaban la asignación actual de los mismos; sin embargo, durante el desarrollo de la auditoría se subsanó esta inconsistencia. De igual manera, en la sede Pereira, se identificó una impresora cuya placa estaba elaborada con marcador. Esta situación dificulta la correcta identificación y registro de los activos, lo que puede generar confusiones y dificultades en la gestión adecuada de los mismos.	Hallazgo 7 - Plan de Mejoramiento 172	En las sedes de Quibdó, Valledupar, Riohacha y Arauca se evidencian bienes devolutivos sin placa adhesiva. Para la sede Arauca se observó que algunos de estos activos no cuentan con adhesivos impresos y, en su lugar, se encuentran plaquetas elaboradas a mano o con identificaciones poco legibles. Esta situación dificulta la correcta identificación y registro de los activos, lo que puede generar confusiones y dificultades en la gestión adecuada de los mismos. Anexo No. 1

<p><b>SE09</b></p>	<p>Durante las pruebas de recorrido, se pudo evidenciar la ausencia de personal de vigilancia en las sedes visitadas. Adicionalmente, las cámaras dispuestas, son monitoreadas directamente desde Bogotá, disminuyendo la capacidad de reacción frente a una eventualidad, relacionada con la seguridad de la sede. Para las sedes de Cúcuta, Arauca y Pereira; si bien la entidad cuenta con un contrato de vigilancia, se encontró que, para el último contrato, se asignó un guarda por seis meses, quedando sin dicho personal para los siguientes seis meses. Lo cual puede llevar a que se materialice el riesgo de hurto de elementos y equipos o pérdida de información por la falta de control en el ingreso a las oficinas.</p>	<p>Observación 02 de la Auditoría No. 20231400026653.  Plan de Mejoramiento 181</p>	<p>Durante la evaluación del Contrato CO1.PCCNTR.5001551 de 2023, cuyo objetivo es "Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad en las instalaciones del DANE para la permanente y adecuada protección de las personas, usuarios, bienes muebles e inmuebles," se identificó la necesidad de mejorar la planificación y el análisis de las necesidades de seguridad en las sedes. El presente contrato dio inicio el 1 de julio de 2023, se le realizó una modificación el 31 de agosto de 2023, donde se solicitó un ajuste en la cantidad de servicios de personal humano, en concordancia con el "Pliego de Condiciones Definitivo Licitación Pública, numeral 1.8 Presupuesto Oficial Estimado, Nota 10." Con esta modificación se logró responder a las necesidades expresadas por los directores (as) territoriales para las sedes que no contaban con personal humano de vigilancia. Aunque se reconoce la legalidad en las modificaciones contractuales amparadas por las normas relacionadas, es importante que los estudios previos contengan un análisis más detallado de las necesidades de seguridad en las sedes del</p>
			<p>DANE Central y las Direcciones Territoriales, ya que no se logró evidenciar la participación de los directores territoriales en la elaboración de estos estudios de necesidad, de acuerdo a las evidencias entregadas esta participación solo se hizo efectiva con la modificación mencionada. Por lo anterior la OCI con la presente observación destaca la importancia de mantener mesas de trabajo con las Direcciones Territoriales para su participación en la planificación y análisis de necesidades inicial.</p>

SITUACIÓN IDENTIFICADA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
<p><b>SE 06</b></p>	<p>A partir de la actualización del Procedimiento de retiro de elementos y bienes del DANE GBS-020-PDT002 y del Formato de retiro de elementos de las instalaciones del DANE GBS-020-PDT-002-f-001 realizado en abril del 2023, se identifica la eliminación de la actividad "5. Reintegrar los elementos a las instalaciones de la entidad", generándose un riesgo en cuanto al debido control que permita conocer de manera precisa el reintegro y la ubicación de dicho bien.</p>	<p>El alcance del documento solo aplica para el retiro de elementos y, el control al reintegro de los elementos se realiza a través del levantamiento físico de inventarios, por tal motivo no se considera esta situación evidenciada.</p>



**\*\*20241400015583\*\***

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **\*20241400015583\***

Fecha: **\*Jueves 06 de Junio de 2024\***

SITUACIÓN IDENTIFICADA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
SE010	En la sede Tunja, se encontraron situaciones relacionadas con la infraestructura y disposición de espacios necesarios para las labores propias de esta: La sede no cuenta con espacio adecuado de archivo; de acopio y bodega. No cuenta con espacio de auditorio, ni salas de reunión indispensables para: capacitaciones, entrenamiento, reentrenamiento, reuniones propias de las OOEE, lo que genera contaminación auditiva, toda vez que estas reuniones se tienen que desarrollar en los espacios dispuestos para puestos de trabajo y en horario laboral. La red regulada no cuenta con la capacidad demandada, y el espacio establecido como auditorio no está en uso para este fin, ya que se encuentra lleno de cajas con material de kits para personal operativo de campo, de elementos de bioseguridad, y otros suministros como: alcohol, gel antibacterial que se encuentran con fechas de vencimiento del mes de enero de 2022 y junio de 2022 y tapabocas. Anexo No. 1	El GIT de Infraestructura en coordinación con la Dirección Territorial Centro, gestionó el cambio de la sede de Tunja a principio del 2024, con el fin de solucionar las problemáticas locativas de la sede y por ende la situación evidenciada.

N°	Numeral	Descripción Informe	Argumento GIT Administrativa
	6.4.1. Políticas de Operación 2	<p>The screenshot shows a table with columns: Auditoría, Unidad Auditada, Radicado Informe Final, Fecha Informe Final, and Hallazgo / observación / situación evidenciada. The 'Unidad Auditada' and 'Hallazgo / observación / situación evidenciada' columns contain text and codes, with some cells highlighted in yellow.</p>	<p>En la tabla anterior se identifica <b>sombreado en amarillo</b> los Hallazgos (H), Observaciones(O) y Situaciones Evidenciadas (SE) que tienen relación con el proceso GBS, sin embargo, es importante aclarar que ya existen Planes de Mejoramiento que atienden a los mismos (Ver <b>Anexo 2. Sustentación N°2</b>).</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita que se verifique la información para que se eliminen del informe los pendientes.</p>

**Análisis OCI**

Si bien en la respuesta presentada por parte del G.I.T GBS, se precisa que de acuerdo con lo consultado a la "Dra. Duvy" sobre la necesidad de suscribir PM derivado de Situaciones Evidenciadas "no era necesario, pero que el proceso si debería revisar internamente las acciones respectivas para subsanar esta situación", no se suministró evidencia que confirmara lo mencionado; por tanto, se le recuerda al G.I.T que dentro de las políticas de operación del procedimiento de seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento (PM) código AIN-020-PDT-004, se estableció que "El responsable debe resolver los

**Departamento Administrativo Nacional de Estadística**

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

problemas de gestión identificados en seguimiento, evaluación, auditoría o situación evidenciada, mediante la elaboración, suscripción, implementación de PM, es el Líder de proceso y Director Técnico y/o Operativo para el caso de las Operaciones Estadísticas.”; así mismo, la actividad número 3 (**Formular PM**) define “Establecer las acciones de mejora necesarias y suficientes para resolver la causa raíz del hallazgo(s), observación(es) y/o situación(es) evidenciada(s)”.

Por otro lado, se consultó los registros de los PM 0172 y 0181 donde no hay vinculación de las situaciones evidenciadas (SE.5; SE.9) en estos PM; tampoco se solicitó el registro de PM en atención a las situaciones evidenciadas (SE.6; SE.10).

Grupo interno trabajo (Gestión de Información y Documental – GID) Secretaría General, oficio con radicado 20243130013403 del 14 de mayo de 2024.

<p><b>6.4.</b> <b>Procedimiento</b> <b>Seguimiento y</b> <b>Evaluación de</b> <b>3 Planes de</b> <b>Mejoramiento</b> <b>(PM) AIN-020-</b> <b>PDT-004.</b></p>	<p><b>Tabla 6. Hallazgo, Observación o Situación Evidenciada sin PM</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Auditoría</th> <th>Unidad Auditable</th> <th>Radicado Informe Final</th> <th>Fecha Informe Final</th> <th>Hallazgo / observación situación evidenciada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auditoría Interna de Gestión Especial al Proceso Gestión de información y Documental (GID)</td> <td>Subproceso Gestión de Almacenamiento, Administración y Custodia de Datos, Metadatos y Archivo físico / Secretaría General (SG) – Grupo Interno de Trabajo (GIT) Gestión Documental.</td> <td>20231400026473</td> <td>Martes 26 de diciembre de 2023</td> <td>SE1 SE2 SE3 SE4 SE5</td> </tr> </tbody> </table>	Auditoría	Unidad Auditable	Radicado Informe Final	Fecha Informe Final	Hallazgo / observación situación evidenciada	Auditoría Interna de Gestión Especial al Proceso Gestión de información y Documental (GID)	Subproceso Gestión de Almacenamiento, Administración y Custodia de Datos, Metadatos y Archivo físico / Secretaría General (SG) – Grupo Interno de Trabajo (GIT) Gestión Documental.	20231400026473	Martes 26 de diciembre de 2023	SE1 SE2 SE3 SE4 SE5	<p>En la tabla 6 del informe, se identifican las Situaciones Evidenciadas que tienen relación con el proceso GID sin evidencia de PM, sin embargo, es importante aclarar que en su momento se consultó a la Dra. Duvy Johana Plazas Socha si era necesario realizar Planes de Mejoramiento a las Situaciones Evidenciadas, a lo que nos indicó que no era necesario, pero que el proceso si debería revisar internamente las acciones respectivas para subsanar esta situación.</p>
Auditoría	Unidad Auditable	Radicado Informe Final	Fecha Informe Final	Hallazgo / observación situación evidenciada								
Auditoría Interna de Gestión Especial al Proceso Gestión de información y Documental (GID)	Subproceso Gestión de Almacenamiento, Administración y Custodia de Datos, Metadatos y Archivo físico / Secretaría General (SG) – Grupo Interno de Trabajo (GIT) Gestión Documental.	20231400026473	Martes 26 de diciembre de 2023	SE1 SE2 SE3 SE4 SE5								
<p><b>6.4.1. Políticas de Operación.</b></p>		<p>Complementando lo anterior, estas Situaciones Evidenciadas (SE) están contenidas en el Hallazgos 2 identificados en la misma auditoría al proceso, el cual ya cuenta con un Planes de Mejoramiento suscrito por que no ameritaba la formulación de nuevos Planes, al reiterarse la misma causa raíz.</p> <p>A continuación, se describen cada una de las Situaciones Evidenciadas (SE) que se asocian a los hallazgos que ya tienen un Plan de Mejoramiento suscrito (Ver <b>Anexo 1. Relación de SE sin evidencia de PM con Hallazgos y PM ya suscritos</b>)</p>										

\*\*20241400015583\*\*

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: \*20241400015583\*

Fecha: \*Jueves 06 de Junio de 2024\*

**Anexo 1. Relación de SE sin evidencia de PM con Hallazgos y PM ya suscritos**

SITUACIÓN IDENTIFICADA	DESCRIPCIÓN	HALLAZGO RELACIONADO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES PM RELACIONADAS CON LA SE
SE1	La organización de los archivos de gestión no está de conformidad con sus TRD y ni en concordancia con los manuales de procedimientos y de funciones de la entidad, como lo evidencia el hecho de que la ejecución operativa y funcional del archivo de gestión de cada dependencia y GIT subordinado este formalizada tanto en las funciones, atribuciones o facultades de coordinación de grupos internos de trabajo, ni como otra función común a los empleos de la planta de personal.	<b>H2</b> <b>Auditoría Interna de Gestión Especial al Proceso Gestión de información y Documental (GID)</b>  Radicado 20231400026473	Aunque se disponen TRD V3 convalidadas y publicadas en la página web de la entidad, se evidencia que la organización, clasificación y denominación de las series, subseries y tipo documentales de los archivos de gestión de las dependencias y grupos internos de trabajo (Git) del DANE-FONDANE difieren de la correspondiente TRD V3; así como debilidad de diseño de las TRD porque las series, subseries y tipos documentales declarados están contenidos entre otros documentos no previstos en el diseño de las TRD, contienen tipos	1. Realizar un acercamiento con las dependencias auditadas para validar el estado del archivo de gestión, estableciendo los compromisos necesarios para el cumplimiento del proceso. 2. Realizar un seguimiento de los compromisos establecidos por las dependencias auditadas 3. Actualizar la Guía Aplicación Tablas de Retención Documental y Transferencias Documentales
SE2	No se evidencia instrucción, sensibilización o capacitación sobre cómo se debe organizar el archivo de gestión, el instrumental normativo y metodológico disponible para ello por parte del Git Gestión Documental a las dependencias y Git del DANE-FONDANE.		documentales sin expedientes asociados pues no se producen, difieren de las funciones asignadas a cada unidad administrativa u oficina productora, de los registros y documentos declarados en los procedimientos documentados, de las atribuciones de los empleos establecidas en el manual de funciones, y/o de los activos de información identificados, como se evidencia en los pantallazos obtenidos en los GIT objeto de la muestra de auditoría; lo que dificulta su disponibilidad y accesibilidad al cambiar sus actuales responsables; incumpliendo el artículo 3° del Acuerdo 04 de 2015, los artículos 2°, 3° y 4° del Acuerdo 042 de 2002 del Archivo General de la Nación (AGN) y el numeral 4.3 Conformación de los archivos de gestión de la guía Aplicación Tablas de Retención Documental y Transferencias Documentales código: GID-030-GUI-001 Versión3 del 23/Ago/2022, materializando la 3ª causa del riesgo de gestión del proceso GID.	4. Divulgar la Guía de aplicación de Tablas de Retención Documental a 5. Propuesta de actualización de riesgos de gestión del proceso.
SE3	No se evidencia actualización del inventario documental de los archivos de gestión en el FUID de las Dependencias (Archivos Físicos y Electrónicos) de acuerdo con las TRD; se encuentran con información incompleta donde solo se identifican algunas series y subseries con el fin de preparar las transferencias, sin que se encuentren ordenados de manera que permitan una adecuada identificación, localización y recuperación de la información del archivo para la gestión y para la investigación.			
SE4	No se evidencia que se encuentre establecidos lineamientos o políticas para un llevar un control por parte de los enlaces responsables de realizar las copias de seguridad periódicas asegurar la conservación de los archivos de gestión de la entidad.			3. Actualizar la Guía Aplicación Tablas de Retención Documental y Transferencias Documentales
SE5	Se evidencia una incoherencia en la Guía de Aplicación de las TRD donde establece que el responsable es el coordinador del GIT; dado que no se encuentra formalizado dentro de las funciones, atribuciones o facultades de los coordinadores dicha responsabilidad.			3. Actualizar la Guía Aplicación Tablas de Retención Documental y Transferencias Documentales

**Análisis OCI**

Si bien en la respuesta presentada por parte del G.I.T GID, se precisa que *"se consultó a la Dra. Duvy Johana Plazas Socha si era necesario realizar Planes de Mejoramiento a las Situaciones Evidenciadas, a lo que nos indicó que no era necesario, pero que el proceso si debería revisar internamente las acciones respectivas para subsanar esta situación.*

*Complementando lo anterior, estas Situaciones Evidenciadas (SE) están contenidas en el Hallazgos 2 identificados en la misma auditoría al proceso, el cual ya cuenta con un Planes de Mejoramiento suscrito*

**Departamento Administrativo Nacional de Estadística**

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

*por que no ameritaba la formulación de nuevos Planes, al reiterarse la misma causa raíz.", por parte del responsable no se suministró evidencia que confirmara lo mencionado; por tanto, se le recuerda al G.I.T que dentro de las políticas de operación del procedimiento de seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento (PM) código AIN-020-PDT-004, se estableció que "El responsable de resolver los problemas de gestión identificados en seguimiento, evaluación, auditoria o situación evidenciada, mediante la elaboración, suscripción, implementación de PM, es el Líder de proceso y Director Técnico y/o Operativo para el caso de las Operaciones Estadísticas."; así mismo, la actividad número 3 (**Formular PM**) define "Establecer las acciones de mejora necesarias y suficientes para resolver la causa raíz del hallazgo(s), observación(es) y/o situación(es) evidenciada(s)".*

Por otro lado, se consultó el PM 0187, el cual describe el hallazgo número dos (2) del informe final de auditoria con radicado 20231400026473 del 26 de diciembre de 2023 donde no hay vinculación de las situaciones evidenciadas (SE.1; SE.2; SE.3; SE.4; SE.5).

Observaciones proceso Gestión Tecnológica - GTE, oficio con radicado 20241300012793 del 14 de mayo de 2024.

*"Los planes de mejoramiento 0022, 0090, 0091 indicados en la Tabla 5. PM que no culminaron su ejecución en el plazo establecido, fueron registrados en las vigencias 2021 y 2022, sin embargo, la política de Operación indicada en el numeral 6.4.1 del procedimiento AIN-020-PDT-004 fue establecida el 30 de noviembre de 2023, fecha en que se oficializó el procedimiento en Isolución, por lo anterior se solicita su retiro."*

## **Análisis OCI**

Si bien el responsable del proceso GTE manifiesta que los PM 0022, 0090 y 0091 fueron registrados en los años 2021 y 2022, para estas vigencias se encontraba vigente el procedimiento de "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO (PM) Código AIN-020-PDT-004 en su versión 1 de 2021", donde allí se estableció que "El plazo de ejecución del PM es el que establezca el proceso máximo hasta (12) meses a partir de la fecha de suscripción, incluyendo su eventual modificación (Política de operación 4), así mismo, el proceso estableció la culminación de las acciones de mejora durante la vigencia 2022. Dentro del presente seguimiento, la OCI noto que aún persisten acciones de mejora con incumplimiento, para lo cual, procedió con el reporte de estas novedades en la tabla 5 (PM que no culminaron su ejecución en el plazo establecido) en pro buscar que cada responsable tome las acciones necesarias y así poder cerrar estos PM.

Dadas las situaciones anteriores, para obtener mayor claridad sobre la identificación y Suscripción de Planes de Mejoramientos derivados de Situaciones Evidenciadas, se señala que desde la Jefatura de la Oficina de Control Interno se está adelantando la modificación del Procedimiento de Suscripción y Seguimiento de Planes de Mejoramiento, donde la suscripción de estos sean originados únicamente de Hallazgo, No conformidades y Observaciones, donde estas dos últimas aplican para auditorías de evaluación de calidad estadística o sistemas de gestión bajo estándares internaciones; sin embargo,

reiteramos la recomendación de que las Situaciones Evidenciadas deben ser revisadas y analizadas por el responsable del proceso, evitando la posible materialización del riesgo. Se recuerda que la Situación Evidenciada es *toda situación que a juicio del auditor interno identifica como riesgo o circunstancia potencial que pueden incidir en la gestión de la Entidad, evidenciada durante el examen realizado y que merecen ser comunicados en el informe.*

**Tabla 7. PM suscritos por fuera de la fecha límite**

Proceso	Consecutivo	Situación	Fecha informe Final	Fecha límite suscripción PM	Fecha suscripción PM
Gestión Contractual-GCO	0157	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	31-ago-23	28-sep-23	1-nov-23
Gestión Contractual-GCO	0158	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	31-ago-23	28-sep-23	1-nov-23
Gestión Contractual-GCO	0159	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	31-ago-23	28-sep-23	1-nov-23
Gestión Contractual-GCO	0160	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	31-ago-23	28-sep-23	1-nov-23
Gestión de Información y Documental-GID	0161	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	20-oct-23	17-nov-23	1-dic-23
Gestión Financiera-GFI	0162	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	20-oct-23	17-nov-23	6-dic-23
Gestión de Bienes y Servicios-GBS	0163	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	20-oct-23	17-nov-23	6-dic-23
Gestión del Talento Humano-GTH	0164	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	20-oct-23	17-nov-23	6-dic-23
Gestión del Talento Humano-GTH	0165	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	20-oct-23	17-nov-23	6-dic-23
Gestión Financiera-GFI	0166	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	20-oct-23	17-nov-23	6-dic-23
Gestión del Talento Humano-GTH	0167	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	20-oct-23	17-nov-23	6-dic-23
Gestión del Talento Humano-GTH	0168	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	20-oct-23	17-nov-23	6-dic-23
Gestión de Bienes y Servicios-GBS	0169	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	20-oct-23	17-nov-23	6-dic-23
Gestión de Bienes y Servicios-GBS	0170	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	19-oct-23	16-nov-23	6-dic-23
Gestión de Bienes y Servicios-GBS	0171	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	19-oct-23	16-nov-23	6-dic-23
Gestión de Bienes y Servicios-GBS	0172	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	19-oct-23	16-nov-23	6-dic-23
Producción Estadística-PES	0173	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	28-dic-23	25-ene-24	30-ene-24
Producción Estadística-PES	0174	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	28-dic-23	25-ene-24	30-ene-24
Producción Estadística-PES	0175	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	28-dic-23	25-ene-24	31-ene-24
Gestión Tecnológica-GTE	0176	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	2-ene-24	30-ene-24	13-feb-24
Gestión Tecnológica-GTE	0177	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	2-ene-24	30-ene-24	13-feb-24
Gestión Contractual-GCO	0178	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	28-dic-23	25-ene-24	15-feb-24
Gestión de Bienes y Servicios-GBS	0179	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	28-dic-23	25-ene-24	15-feb-24
Gestión de Bienes y Servicios-GBS	0180	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	28-dic-23	25-ene-24	15-feb-24
Gestión de Bienes y Servicios-GBS	0181	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	28-dic-23	25-ene-24	15-feb-24
Gestión Contractual-GCO	0182	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	28-dic-23	25-ene-24	15-feb-24
Gestión de Información y Documental-GID	0183	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	20-oct-23	17-nov-23	15-feb-24
Gestión del Talento Humano-GTH	0184	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	14-dic-23	11-ene-24	23-feb-24
Gestión de Información y Documental-GID	0185	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	26-dic-23	23-ene-24	6-mar-24
Gestión de Bienes y Servicios-GBS	0186	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	31-ene-24	28-feb-24	14-mar-24

**Fuente:** OCI

Una vez obtenidos los resultados presentados en la tabla 7, la OCI comunico estos mediante informe preliminar de seguimiento a los Planes de Mejoramiento Internos 4to trimestre 2023 y 1er trimestre 2024 con radicado 20241400011913 del 06 de mayo de 2024; para lo cual, como respuesta al mimo, se presentaron las siguientes observaciones:

**Departamento Administrativo Nacional de Estadística**

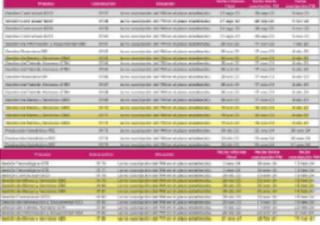
Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

Grupo interno trabajo (Gestion de Bienes y Servicios – GBS) Secretaría General, oficio con radicado 20243100012563 del 14 de mayo de 2024.

N°	Numeral	Descripción Informe	Argumento GIT Administrativa
3	Tabla 7. PM suscritos por fuera de la fecha limite		<p>En la tabla anterior se identifica <b>sombreado en amarillo</b> los PM suscritos por fuera de la fecha límite, a lo cual solicitamos amablemente que se valide las fechas, ya que si bien es cierto en el procedimiento <i>AIN-020-PDT-004 Versión: 3</i> se menciona:</p> <p>“...cuya presentación debe hacerse dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del informe final...”</p> <p>Lo que indica es que <u>no se debe tomar la fecha de suscripción si no la fecha de presentación a la OCI</u>. Por lo anterior el proceso dio cumplimiento en los tiempos establecidos.</p> <p>Es así que para la Auditoria con radicado <i>20231400018573</i>, en la cual se están contemplando los PM 0170,0171 y 0172, el plazo dado por la jefe de la Oficina de Control Interno para remitir el Plan de Mejoramiento para su revisión y generación de recomendaciones fue el 21 de noviembre de 2023 (Se adjunta correo), fecha en la cual Secretaría General presentó los PM. Lo que indica que se dio cumplimiento a la fecha indicada.</p> <p>Por otra parte, para la Auditoria con radicado <i>20231400026653</i> en la cual se están contemplando los PM 0179,0180 y 0181, el plazo dado por la jefe de la Oficina de Control Interno para remitir el Plan de Mejoramiento para su revisión y generación de recomendaciones fue el 30 de enero de 2024 (Se adjunta correo) fecha en la cual Secretaría General presentó los PM. Lo que indica que se dio cumplimiento a la fecha indicada.</p>

N°	Numeral	Descripción Informe	Argumento GIT Administrativa
			<p>Finalmente, para la Auditoria con radicado <i>20241400001193</i> (Informe Definitivo Segundo Arqueo de Caja Menor DANE 2023) de fecha 31 de enero, en la cual se está contemplando el PM 0186, el plazo era el 28 de febrero de 2024 (se contaron los 20 días hábiles posteriores a la radicación del PM), fecha en la cual Secretaría General presentó el PM. Lo que indica que se dio cumplimiento a la fecha indicada.</p> <p>Teniendo en cuenta lo expuesto, se solicita amablemente que se verifique la información para que se elimine el incumplimiento.</p>

### Análisis OCI

De acuerdo con lo establecido en las políticas de operación del procedimiento de Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento (PM) AIN-020-PDT-004, se tiene establecido que: Política (2) “La unidad auditada, con seguimiento o evaluada es responsable de resolver la(s) causa(s) raíz del hallazgo, observación o situación evidenciada, dentro de un plazo máximo de hasta doce (12) meses; incluyendo el análisis causal y la suscripción del PM ante la OCI cuya presentación debe hacerse dentro de los 20 días

*hábiles siguientes a la fecha de notificación del informe final; de manera que el responsable establezca fechas de cumplimiento razonable para el cumplimiento de las acciones de mejora a su cargo.*

*La no suscripción o culminación del PM en el plazo establecido, se reporta al superior jerárquico con copia a la OCDI. Excepcionalmente, la modificación del plazo máximo de ejecución del PM requiere obtener autorización del despacho de la dirección DANE - FONDANE."; actividad 4 (Presentar PM) "Enviar el formato de PM código: AIN-020-PDT-004-f-001 y el análisis causal al correo planesmejoramiento@dane.gov.co; dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de recibo del informe final.*

**NOTA.** *La no suscripción o culminación del PM en el plazo establecido, se reporta al superior jerárquico con copia a la OCDI."*

Así las cosas, para el caso de los PM 0170, 0171, 0172, 0179, 0180, 0181 y 0186 no se presentó evidencia que soportara la autorización de tiempo extemporáneo por parte de la OCI y así poder registrarlos por fuera del tiempo establecido.

Observaciones proceso Gestión Tecnológica - GTE, oficio con radicado 20241300012793 del 14 de mayo de 2024.

*"Adjuntamos el archivo pdf "Traza Suscripción Plan de Mejoramiento Hallazgos GTE AIG en las Direcciones Territoriales y Central DANE Usuario y contraseña 30012024" donde se evidencia que los PM 176 y 177 fueron presentados a la OCI el 30 de enero de 2024, tal como lo estipula la actividad 4 del procedimiento AIN-020-PDT-004 Ver. 3: Presentar PM: Enviar el formato de PM código: AIN-020-PDT-004-f-001 y el análisis causal al correo planesmejoramiento@dane.gov.co; dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de recibo del informe final."*

Secretaría General, grupo interno trabajo (Gestión de Información y Documental – GID) oficio con radicado 20243130013403 del 14 de mayo de 2024.

N°	Numeral	Descripción Informe	Argumento GIT Administrativa																								
4	6.4. Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento (PM) AIN-020 PDT-004.  6.4.1. Políticas de Operación.  Tabla 7. PM suscritos por fuera de la fecha limite	<p><b>Tabla 7. PM suscritos por fuera de la fecha limite</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proceso</th> <th>Características</th> <th>Situación</th> <th>Fecha informe final</th> <th>Fecha límite suscripción del PM</th> <th>Fecha suscripción del PM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gestión de Información y Documental GID</td> <td>0161</td> <td>La no suscripción del PM en el plazo establecido.</td> <td>20-oct-23</td> <td>17-nov-23</td> <td>1-dic-23</td> </tr> <tr> <td>Gestión de Información y Documental GID</td> <td>0183</td> <td>La no suscripción del PM en el plazo establecido.</td> <td>20-oct-23</td> <td>17-nov-23</td> <td>15-nov-24</td> </tr> <tr> <td>Gestión de Información y Documental GID</td> <td>0185</td> <td>La no suscripción del PM en el plazo establecido.</td> <td>26-dic-21</td> <td>28-ene-24</td> <td>6-mar-24</td> </tr> </tbody> </table>	Proceso	Características	Situación	Fecha informe final	Fecha límite suscripción del PM	Fecha suscripción del PM	Gestión de Información y Documental GID	0161	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	20-oct-23	17-nov-23	1-dic-23	Gestión de Información y Documental GID	0183	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	20-oct-23	17-nov-23	15-nov-24	Gestión de Información y Documental GID	0185	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	26-dic-21	28-ene-24	6-mar-24	<p>En la Tabla 7, se relacionan los PM 0161, 0183 y 0185 del proceso GID como suscritos por fuera de la fecha límite, de lo cual nos permitimos hacer las siguientes aclaraciones:</p> <p><b>PM0161</b></p> <p>En el correo en el que Control Interno remitió el informe de auditoría radicado con el número 20231400018573, indicaron textualmente que <i>“..el proceso cuenta con 20 días hábiles de plazo máximo para remitir a la Oficina de Control Interno el Plan de Mejoramiento para su revisión y generación de recomendaciones, los cuales vencen el 21 de noviembre de 2023”</i></p>  <p>En el informe de auditoría indican que la fecha límite de suscripción era el 17 de noviembre, sin embargo, la fecha indicada en el correo de envío del informe, no para suscripción, sino para observaciones de la OCI fue del 21 de noviembre.</p> <p>El Plan de mejoramiento correspondiente a la Observación 3 se remitió a la OCI el 24 de noviembre de 2023, el cual efectivamente supero el tiempo indicado por la OCI para su revisión y generación de recomendación, es decir que el retraso fue de 3 días y no de</p>
Proceso	Características	Situación	Fecha informe final	Fecha límite suscripción del PM	Fecha suscripción del PM																						
Gestión de Información y Documental GID	0161	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	20-oct-23	17-nov-23	1-dic-23																						
Gestión de Información y Documental GID	0183	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	20-oct-23	17-nov-23	15-nov-24																						
Gestión de Información y Documental GID	0185	La no suscripción del PM en el plazo establecido.	26-dic-21	28-ene-24	6-mar-24																						

N°	Numeral	Descripción Informe	Argumento GIT Administrativa
			<p>20 como se registra en la tabla, según se evidencia en la siguiente imagen.</p>  <p><b>PM0183</b></p> <p>En el correo en el que Control Interno remitió el informe de auditoría radicado con el número 20231400018573, indicaron textualmente que <i>“..el proceso cuenta con 20 días hábiles de plazo máximo para remitir a la Oficina de Control Interno el Plan de Mejoramiento para su revisión y generación de recomendaciones, los cuales vencen el 21 de noviembre de 2023”</i></p> <p>En el informe de auditoría indican que la fecha límite de suscripción era el 17 de noviembre, sin embargo, la fecha indicada</p>

N°	Numeral	Descripción Informe	Argumento GIT Administrativa
			<p>en el correo de envío del informe no para suscripción sino para recomendaciones de la OCI fue del 21 de noviembre.</p> <p>Los planes de mejoramiento para subsanar las observaciones 1 y 4 y la situación evidenciada 4, fue remitida el 21 de noviembre de 2023 a control interno para revisión y generación de recomendaciones, en este correo se remitieron los planes de mejoramiento en formato PDF con sus respectivas firmas y en formato Excel con sus análisis de causas en formato pdf, con lo cual se cumplió con el plazo establecido, como se evidencia en la siguiente imagen.</p>  <p><b>PM0185</b></p> <p>En el correo en el que Control Interno remitió el informe de auditoría radicado con el número 20231400026473, indicaron textualmente que <i>“...el proceso cuenta con 20 días hábiles de plazo máximo para remitir a la Oficina de Control Interno el Plan de</i></p>
			<p><i>Mejoramiento para su revisión y generación de recomendaciones, los cuales vencen el 25 de enero de 2024”</i></p>  <p>Teniendo en cuenta que mediante radicado 20243130000613, se solicitó plazo por parte del GIT de Gestión Documental hasta el 16 de febrero de 2024 para el envío de los planes de mejoramiento a la oficina de control interno, y que mediante el radicado 20243130000613 la oficina de control interno, autorizo el aplazamiento solicitado, se solicita modificar la fecha límite de suscripción al 16 de febrero de 2024.</p> <p>El Plan de mejoramiento correspondiente al Hallazgo 1 se revisó con la OCI el 20 de febrero 2024 para la generación de recomendaciones, lo cual efectivamente superó el tiempo establecido, es decir que el retraso fue de 3 días y no de 32 como se registra en la tabla.</p>

Finalmente, para todos los casos se aclara que la fecha de suscripción de PM según lo establece la política de operación 2 y la actividad 4 del procedimiento AIN-020-PDT-004 es de 20 días hábiles siguientes a la presentación del informe final, así mismo, la fecha de suscripción de este se establece de manera

automática en el formato AIN-020-PDT-004-f-001, columna (*Fecha límite suscripción PM*) información que se presenta de manera automática al colocar "*Fecha radicación Informe Final*"; por otra parte, la OCI comparo la fecha de registro de PM de la columna (*Fecha límite suscripción PM*) con la fecha de suscripción del PM, arrojando los resultados presentados en la tabla 7. del numeral 6.3 de este informe.

#### 6.4.2. Actividad 10 (Hacer seguimiento a la ejecución del PM).

*"El líder de proceso y/o Director Técnico como 1ª. Línea de Defensa, es responsable de autoevaluar la eficacia de su PM, informando la prueba que realizo para comprobar su eficacia; en el formato Planes de Mejoramiento Código: AIN-020-PDT-004-f-001."*

Del seguimiento realizado por el equipo auditor de la OCI, se observó que setenta y ocho (78) PM no tienen registrada la autoevaluación en el formato de PM dispuesto en el repositorio (systema20), como lo establece dicha actividad (10); los cuales, son:

**Tabla 8. PM sin autoevaluación 1ª. Línea de Defensa**

Consecutivo	Proceso	Consecutivo	Proceso
2019069	Aprendizaje Institucional	0066	Producción Estadística-PES
2019070	Aprendizaje Institucional	0067	Producción Estadística-PES
2019071	Gestión de Información y Documental-GID	0068	Producción Estadística-PES
2019072	Gestión de Información y Documental-GID	0069	Producción Estadística-PES
2019094	Gestión de Información y Documental-GID	0071	Producción Estadística-PES
2019099	Aprendizaje Institucional	0072	Producción Estadística-PES
2019100	Aprendizaje Institucional	0073	Producción Estadística-PES
2019101	Aprendizaje Institucional	0074	Producción Estadística-PES
2020081	Producción Estadística-PES	0075	Producción Estadística-PES
2020113	Producción Estadística-PES	0076	Producción Estadística-PES
0019	Sinergia Organizacional-SIO	0077	Producción Estadística-PES
0007	Comunicación-COM	0079	Producción Estadística-PES
0008	Gestión Financiera-GFI	0080	Producción Estadística-PES
0009	Comunicación-COM	0081	Producción Estadística-PES
0028	Comunicación-COM	0082	Producción Estadística-PES
0031	Producción Estadística-PES	0084	Producción Estadística-PES
0032	Producción Estadística-PES	0085	Producción Estadística-PES
0034	Producción Estadística-PES	0086	Producción Estadística-PES
0035	Producción Estadística-PES	0087	Producción Estadística-PES
0040	Producción Estadística-PES	0096	Gestión Tecnológica-GTE
0044	Producción Estadística-PES	0101	Gestión Financiera-GFI
0045	Producción Estadística-PES	0102	Gestión Financiera-GFI
0046	Producción Estadística-PES	0105	Producción Estadística-PES
0047	Producción Estadística-PES	0107	Producción Estadística-PES
0062	Producción Estadística-PES	0108	Gestión de Bienes y Servicios-GBS
0063	Producción Estadística-PES	0111	Gestión Contractual-GCO

#### Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)

Consecutivo	Proceso	Consecutivo	Proceso
0064	Producción Estadística-PES	0113	Gestión Financiera-GFI
0065	Producción Estadística-PES	0114	Gestión Financiera-GFI
0115	Gestión Financiera-GFI	0130	Sinergia Organizacional-SIO
0121	Gestión Tecnológica-GTE	0131	Gestión del Talento Humano-GTH
0123	Gestión Tecnológica-GTE	0132	Sinergia Organizacional-SIO
0124	Gestión Tecnológica-GTE	0133	Gestión Tecnológica-GTE
0125	Gestión Jurídica-GJU	0141	Gestión Financiera-GFI
0126	Gestión Tecnológica-GTE	0144	Gestión Tecnológica-GTE
0128	Gestión Contractual-GCO	0145	Gestión Tecnológica-GTE
0129	Gestión del Talento Humano-GTH	0147	Gestión Contractual-GCO
0160	Gestión Contractual-GCO		

Fuente: OCI

### 6.4.3. PM Ineficaz

De no evidenciar el logro para resolver la causa(s) raíz del (los) Hallazgo(s) o situación(es) evidenciada(s); se informará del resultado de la evaluación a la alta dirección, y el responsable debe formular un nuevo PM que resuelva la(s) causa(s) del hallazgo(s), de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento (PM).

Finalmente, se solicita a los responsables de la ejecución, seguimiento y evaluación a los PM, verificar los resultados obtenidos en el numeral **6.2 / tabla 3** (Resultado del seguimiento) contenidos en este informe, con el fin de identificar aquellos PM que no lograron resolver la causa raíz del (los) Hallazgo(s) o situación(es) evidenciada(s).

### 6.5. Análisis y respuesta a los resultados del seguimiento y/o evaluación a los PM.

Para el análisis y respuesta a los resultados obtenidos por parte del equipo auditor de la OCI, la oficina dispuso cinco (5) días hábiles posteriores a la presentación del *Informe preliminar de seguimiento a los Planes de Mejoramiento Internos 4to trimestre 2023 y 1er trimestre 2024*, donde de ser necesario, cada responsable (líder de proceso) podía solicitar el acompañamiento del equipo auditor de la OCI para resolver inquietudes referentes a este informe por medio canal de comunicación correo electrónico [planesmejoramiento@dane.gov.co](mailto:planesmejoramiento@dane.gov.co).

## 7. CONCLUSIONES.

7.1 El DANE-FONDANE suscribió 32 Planes de Mejoramiento (PM) derivados de debilidades y oportunidades de mejora.

7.2 De 166 PM suscritos por el DANE – FONDANE, se encuentran en ejecución el 9% (16), evaluados como eficaces el 49% (81), ineficaces el 14% (23) y en proceso de verificación el 28% (46).

### Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)

7.3 Del total de PM (585) suscritos ante la OCI, el DANE – FONDANE mantiene como eficaces 44% (259), como ineficaces el 12% (71), en ejecución el 30% (176), en proceso de evaluación por la OCI el 13% (78) y por petición del G.I.T GCO cerro un (1) PM.

7.4 En la actualidad, el DANE – FONDANE no realiza la suscripción oportuna de los PM como lo establece el procedimiento de Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento (PM) AIN-020-PDT-004.

7.5 Los responsables de la ejecución de los PM como 1ª. Línea de Defensa no están haciendo la autoevaluación de eficacia como lo establece el procedimiento de Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento (PM) AIN-020-PDT-004.

## 8 RECOMENDACIONES.

8.1 Fortalecer el registro del monitoreo de los planes de mejora internos y externos, evidenciando los avances oportunamente.

8.2 Documentar el cumplimiento de las acciones de mejora formuladas, extendiéndolas a casos similares y evitando su implementación en situaciones específicas que carezcan del impacto sistémico necesario para prevenir su recurrencia en el futuro. Esto se realiza para mejorar la agregación de valor público.

8.3 Revisar los documentos anexos o las matrices de seguimiento que reposan en el servidor systema20 (PM), los cuales contienen los seguimientos y evaluaciones realizados por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno (OCI).

8.4 De no evidenciar el logro para resolver la causa(s) raíz del (los) Hallazgo(s) o situación(es) evidenciada(s); el responsable debe formular un nuevo PM que resuelva la(s) causa(s) del hallazgo(s), de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento (PM) AIN-020-PDT-004.

8.5 Se recuerda que la suscripción o modificación de PM o cualquier trámite al respecto, debe hacerse únicamente a través del correo electrónico [planesmejoramiento@dane.gov.co](mailto:planesmejoramiento@dane.gov.co).

Cordialmente,

### **DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA**

Jefe Oficina de Control Interno

**Nota:** Los auditores asignados para adelantar el seguimiento, analizar las evidencias dispuestas en las carpetas de los Planes de Mejoramiento en el repositorio del Systema20 fueron: Cesar Augusto Vargas Yara; Liliana Patricia Navarro Fontalvo; Angie Lorena Murcia Currea; Luis Antonio Pineda Gomez; Armando Sanchez Guevara; Luisa Fernanda Duarte Celis; Maria José Ricardo Hernandez; Diana Cristina Prieto; Maritza del Rocio Nieto; Andres Mauricio Cruz Vargas y Natra Patricia Benavides Torres, funcionarios y contratistas de la Oficina de Control Interno.

\*\*20241400015583\*\*

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: \*20241400015583\*

Fecha: \*Jueves 06 de Junio de 2024\*

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO EVALUADOS					
N <sub>o</sub>	No. Del Hallazgo u Observaciones	Nombre de los Documentos Evaluados	Ubicación Física o magnética	Proporción de información	Responsable
1	No Aplica	Asignación seguimiento y/o evaluación PM	\\systema78\Sistema Documental Adm\14. CONTROL DE GESTIÓN - CGE\Oficina Control Interno 2024\PLANES_DE_MEJORA MIENTO\PM_Interno_IV_I-2024	OCI	N/A
2	2	Matriz PM_2019-2021.xlsb; Formato de Plan de Mejoramiento (consolidado)V_1; Formato de Plan de Mejoramiento_V_2		OCI	N/A
3	No Aplica	Evidencias repositorio systema20 / Planes de mejoramiento		Proceso Evaluados	Proceso responsable
4	No Aplica	Informe de Auditoría radicado 20231400009653 de agosto 2023 Informe de Auditoría radicado 20231400018573 de octubre 2023 Informe de Auditoría radicado 20231400018623 de octubre 2023 Informe de Auditoría radicado 20231400026473 de diciembre 2023 Informe de Auditoría radicado 20231400026653 de diciembre 2023 Informe de Auditoría radicado 20231400026653 de diciembre 2023 Informe de Auditoría radicado 2024140000523 de enero 2023		OCI	N/A
5	No Aplica	Respuesta radicada 20243100012563 del 14 de mayo 2024, radicado 20243200013383 del 16 de mayo 2024, radicado 20243130013403 del 16 de mayo 2024, radicado 20241300012793 del 14 de mayo 2024.		GBS GFI GID GTE	Líder de proceso